



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones
preliminares detectadas en auditoría número
SSS/DAI/AUD/004/2018.

30 MAY 2018

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 30 de Mayo de 2018.

08906

C. DR. JORGE ALBERTO ZAMUDIO LERMA
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE CULIACAN.
PRESENTE.-

AT'N: Lic. Rosario Duarte Ramos.
Subdirectora Administrativa del Hospital General de Culiacán.

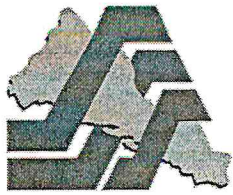
En relación a la auditoría practicada por esta Dirección de Auditoría Interna, al Hospital General de Culiacán, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/004/2018, contenida en el oficio número SSS/DAI/197/2018, de fecha 03 de abril de 2018, relativa a Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Certificados de Defunción, mismo que fue recibido con fecha 04 de Abril del presente año, por la C. Lic. Rosario Duarte Ramos, en su calidad de Subdirectora Administrativa del Hospital General de Culiacán, según consta en acta de inicio, levantada con fecha 04 de Abril de 2018, a folios números del 00418001 al 00418005, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por esta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, de la unidad aplicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

Página 1 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

A).- Personas que se encuentran en plantilla de la Unidad y no se relacionan en plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL PUESTO
FLORES MEDINA JOSE	M01003	MEDICO GENERAL EN AREA NORMATIVA
GARCIA LÓPEZ NELLY NOHEMI	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
NUÑEZ ROJO FABIOLA	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
OROZCO FLORES ERIKA CELESTE	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7
REATIGA CARRILLO MARIA HORTENCIA	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
RUIZ RUIZ JAIRO ULISES	M01006	MEDICO GENERAL A
SÁNCHEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
SAUCEDA GUERRERO JESUS OSCAR	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
URIAS LÓPEZ MARLEN	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
VILLA FLORES CESAR ULISES	M01009	MEDICO GENERAL C

B).- Personas que se encuentran en plantilla de la Subdirección de Recursos Humanos y no se relaciona en plantilla de la Unidad.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL PUESTO
AGUILAR ENRIQUEZ IVAN	M01011	MEDICO ESPECIALISTA C
AMADOR SALCEDO FAUSTO MATEO	M02038	AUXILIAR DE ENFERMERIA A
ARELLANO MORALES CECILIA DEL CARMEN	M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS
AUDELO ROBLES JESUS DANIEL	M01009	MEDICO GENERAL C
BAEZ ARAMBURO JOSE ANGEL	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A
CASTRO APODACA FRANCISCO JAVIER	M02050	TECNICO EN NUTRICIÓN
CORREA SANCHEZ ALFREDO JESUS	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
CORTES CERVANTES ANGEL	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2
CRESPO GAXIOLA MARIANA DEL CARMEN	M02003	TECNICO LABORATORISTA A
DIAZ ARREDONDO YUBEL ARYDAI	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
ECHEVERRÍA AISPURO ERNESTO	M01011	MEDICO ESPECIALISTA C
FAVELA DUARTE GILBERTO ANTONIO	M01009	MEDICO GENERAL C
GALINDO VALENCIA BEATRÍZ	M02002	BIOLOGO A
GARCIA CRUZ ORACIO	M01006	MEDICO GENERAL A



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL PUESTO
GARCIA DIAZ JUAN MANUEL	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
GARCIA QUINTERO RICARDO GUADALUPE	M02002	BIOLOGO A
LIZÁRRAGA CORONEL ELODIA MARGARITA	M01006	MEDICO GENERAL A
LOGAN URETA JESUS ALFREDO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
MACIAS RODRÍGUEZ SCOTT ALONSO	M03005	AFANADORA
MURILLO PAEZ IRASEMA	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
NAVARRO GUERRERO JUAN CARLOS	M01006	MEDICO GENERAL A
OSUA GÁMEZ EPIGMENIO	CF41014	JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL
RAMÍREZ ZAMORA YULIANA MARISOL	M01006	MEDICO GENERAL A
RAMOS RODRÍGUEZ IMELDA GUADALUPE	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
RIOS BENITEZ ANABEL	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
RIVAS INZUNZA SAUL	M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1
RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR OMAR	M03021	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5
SALAZAR MEDINA ANABEL	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2
SOTO GONZALEZ PATRICIA	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
TAMAYO POLANCO ANTONIO GEOVANI	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2
VALENZUELA FLORES MARIA CRISTINA	M02045	DIETISTA
VALENZUELA SOTO REYNA GUADALUPE	M02112	SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA C
VELEZ MITRE ALEJANDRO	M02002	BIOLOGO A
VERDUGO SÁNCHEZ MARIA GUADALUPE	M02048	AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL
VERDUGO ZÚÑIGA GERTRUDIS	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7
VIDALES SOTO ANDRES CRISTOBAL	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
ZUÑIGA HUIZAR JESUS ESTEBAN	M01006	MEDICO GENERAL A

Se recomienda coordinarse con la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, a efecto de que se realicen a la brevedad posible, los ajustes correspondientes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las nóminas y plantillas ya conciliadas, conteniendo las mismas, el personal que realmente labora en la unidad.

Página 3 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



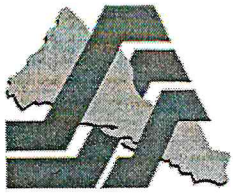
OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

2.- De la verificación efectuada al control "Lista de asistencia del personal médico del turno matutino del día 04-Abril-2018", en el cual consta la forma de registro de asistencia del personal médico, se conoció lo siguiente:

A).- Que el personal médico que a continuación se relaciona y siendo las 10:15 horas del día 04 de abril de 2018 ya se encontraban firmadas tanto su entrada como su salida:

Nombre	No. Empleado	Turno	Servicio
Aguilar Armenta Leobardo	1913	MAT (L-V)	Urgencias Adultos
Bañuelos Álvarez Raquel	1656	MAT (L-V)	Medicina Interna
Beltrán Berrelleza Oscar Rene	1589	MAT (L-V)	Subdirección Administrativa
Camacho Murillo Oscar Humberto	1662	MAT (L-V)	Pediatría
Castro Ramírez Gildardo	1665	MAT (L-V)	Cardiología
Corona Sapien Carlos Fernando	619	MAT (L-V)	Cardiología
De Gibes Núñez José Ernesto	1765	MAT (L-V)	Medicina Interna
De Los Rios Ibarra Manuel Odín	694	MAT (L-V)	Cardiología
Figueroa Vega Jesús Ramón	706	MAT (L-V)	Cardiología
Fontes Andrade Juan Martín	1675	MAT (L-V)	Cirugía
Gallardo Cabrera Víctor Efrén	721	MAT (L-V)	Gastroenterología
García Francia Flor Lizzethe	2347	MAT (L-V)	Radiología e Imagen
Gómez Ponce Hiram Estelio	643	MAT (L-V)	Urología
Manjarréz Velazquez Juan Ramon	1698	MAT (L-V)	Cirugía
Reyes Ramos Jesús Enrique	693	MAT (L-V)	Seguridad del Paciente
Ríos Uriarte Jesús Miguel	565	MAT (L-V)	Cirugía
Rodríguez Millán José	669	MAT (L-V)	Medicina Interna
Rojas Martínez Carlos Enrique	1715	MAT (L-V)	Pediatría
Sánchez Hernández Dunia	1719	MAT (L-V)	Expediente Electrónico
Servín Vázquez Luis Alfonso	675	MAT (L-V)	Pediatría
Urquidez Rojo Baltazar E. Jesús	1801	MAT (L-V)	Cirugía
Zazueta Beltrán Jorge Luis	723	MAT (L-V)	Laboratorio

Lo anterior, se hizo constar en acta administrativa de hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/004/2018, levantada con fecha 04 de abril de 2018, a folios números del 00418006 al 00418011, misma acta que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, a la C. Lic. Rosario Duarte Ramos, en su calidad de Subdirectora



OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Administrativa, de la unidad auditada, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

De lo anteriormente señalado, se observa que dicho personal médico, incumple con lo señalado en el artículo 83, en relación con el artículo 92, fracción II, del capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que el registro correspondiente se efectuará al inicio y conclusión de labores.

Enviar anexo a respuestas copia del documento mediante el cual se impongan las faltas injustificadas de asistencia a cada uno de los trabajadores relacionados en el cuadro anterior, así como copia del oficio con acuse de recibo dirigido a la subdirección de Recursos Humanos mediante el cual se envíen los formatos para los descuentos correspondientes.

Es importante señalar, que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos, para la aplicación de los mismos.

B).- Que el personal médico que a continuación se relaciona y siendo las 10:15 horas del día 04 de abril de 2018, en la lista de asistencia, no se encuentra asentada la firma de entrada correspondiente:

Nombre	No. Empleado	Turno	Servicio
Ahumada Armenta Mariana	1842	MAT (L-V)	Coordinación de Órganos
Almaral Rodríguez Jorge Luis	692	MAT (L-V)	Oftalmología
Álvarez Aramburo Martha Iracema	713	MAT (L-V)	Consulta Externa
Amarillas González Irma Korina	552	MAT (L-V)	Dietología y Nutrición
Angulo Cámpo Ricardo	2008	MAT (L-V)	Medicina Interna
Aniceto Gómez Wenceslao Miguel	605	MAT (L-V)	Anestesiología
Arce Sánchez Hiram Joaquín	1651	MAT (L-V)	Radiología e Imagen
Armenta Rivera Erick Cuitlahuac	634	MAT (L-V)	Oftalmología
Ávila Villanueva Alejandro	607	MAT (L-V)	Pediatría
Aviles López José Alfredo	606	MAT (L-V)	Dirección
Bañuelos Velasco Alberto Zanón	1738	MAT (L-V)	Medicina Interna



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Nombre	No. Empleado	Turno	Servicio
Beltrán Gastélum Carlos Manuel	1658	MAT (L-V)	Clínica de Obesidad
Borrego López Lidia	978	MAT (L-V)	Enfermería
Cebreros López Myriam	1737	MAT (L-V)	Patología
Camacho Borquez Emilia Magdalena	1803	MAT (L-V)	Coordinación de Órganos
Carlón Riveros Ángel Ricardo	1914	MAT (L-V)	Cardiología
Carlón Rodrigo Daniel	1663	MAT (L-V)	Oftalmología
Castañeda Gavilanes Miguel Alejandro	1819	MAT (L-V)	Cirugía
Castillo Colmenero Luis Humberto	416	MAT (L-V)	Pediatría
Castillo de Haro Rosa de Jesús	1867	MAT (L-V)	Banco de Sangre
Cazarez Gomez Tavita	1804	MAT (L-V)	Pediatría
Ceceña Cardenas Gilberto	616	MAT (L-V)	Salud Mental
Cebreros Millán Laura		MAT (L-V)	Traumatología
Chávez Rojas Chantal Jetzabe	1845	MAT (L-V)	Urgencias Adultos
Correa Sánchez Alfredo Jesús	618	MAT (L-V)	Pediatría
De la Vega Barraza Jorge Luis	1824	MAT (L-V)	Traumatología
Díaz Simental Eligio Plásido	621	MAT (L-V)	Oftalmología
Duarte Ramos Luis Guillermo	622	MAT (L-V)	Cirugía
Echeverría Montoya Héctor Raúl	700	MAT (L-V)	Cirugía
Espinoza Barraza Sayvet	1876	MAT (L-V)	Uneme Hemodialisis
Favela Parra Javier Ilfrido	711	MAT (L-V)	Urgencias Adultos
Félix Torrontegui José Ángel	17	MAT (L-V)	Neurología
Flores Medina José	410	MAT (L-V)	Jefe de Calidad
Gallardo Angulo Víctor	631	MAT (L-V)	Gastroenterología
Gallardo López Nitze María	691	MAT (L-V)	Anestesiología
Gallardo Romo Benito Javier	638	MAT (L-V)	Traumatología
Galvan Carrasco Manuel	2342	MAT (L-V)	Hemodinamia
García Escamilla Lilia	1739	MAT (L-V)	Pediatría
García López Nelly Nohemi	708	MAT (L-V)	Oftalmología
Gaxiola Higuera Lorena	633	MAT (L-V)	Radiología e Imagen
Gaxiola Meza Gustavo	636	MAT (L-V)	Urología
Gómez Alfaro Silvia	1783	MAT (L-V)	Medicina Interna
Gómez Sarabia Rene Eleazar	644	MAT (L-V)	Cirugía
González de Dios Aixa Miréna	641	MAT (L-V)	Anestesiología
Grandeño Vega Alfredo	2601	MAT (L-V)	Anestesiología
Guzmán Astorga Christian Paul	2293	MAT (L-V)	Medicina Interna
Guzman Reyes Fernando	645	MAT (L-V)	Medicina Interna
Hernández Félix Marco Publio	646	MAT (L-V)	Enseñanza Médica
Hernández Félix Víctor Publio	1683	MAT (L-V)	Anestesiología
Hernández Lazcano María del Rosio	1684	MAT (L-V)	Anestesiología

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Nombre	No. Empleado	Turno	Servicio
Oliv			
Hernández Mejía Rogelio	648	MAT (L-V)	Cardiología
Inzunza González Jesús Alejandro	1757	MAT (L-V)	Gastroenterología
Iribe Monarrez HernánAlonso	1912	MAT (L-V)	Sub Jefe de Enseñanza Med.
Izabal Sanz Liliana Giselle	2319	MAT (L-V)	Dietología y Nutrición
Lizárraga CoronelElodia Margarita	651	MAT (L-V)	Hemodialisis
López Borrego Rosa Alicia	1690	MAT (L-V)	Consulta Externa
López Valenzuela Mario Eduardo	2377	MAT (L-V)	Urgencias Adultos
Lugo Camacho José Carlos	1693	MAT (L-V)	Cardiovascular
Madrid Beltrán Jesús Francisco	709	MAT (L-V)	Anestesiología
Malcampo Moreno Hermes Moisés	2287	MAT (L-V)	Cirugía
Maradiaga Ceceña Marco Antonio	653	MAT (L-V)	Medicina Interna
Martínez Estrada Luis Arturo	654	MAT (L-V)	Anestesiología
Mayorca García Enrique	2030	MAT (L-V)	Cirugía
Mendoza Ochoa Sérgio	656	MAT (L-V)	Anestesiología
Meza Hernández Jesús Arnoldo	1701	MAT (L-V)	Crujano Plastico
Molina Rubio Raquel Dinora	1794	MAT (L-V)	Clinica de Tabaco
Montiel Trejo Ramón Enrique	2382	MAT (L-V)	Cirugía
Montoya Aguirre Gustavo	1702	MAT (L-V)	Traumatología
Morales Ávalos Juliana Marcela	1741	MAT (L-V)	Oftalmología
Moreno Moller Marcial Ernesto	1704	MAT (L-V)	Cirugía
Moya Palazuelos María Luisa	715	MAT (L-V)	Salud Mental
Olivera Jones Francisco Guillermo	285	MAT (L-V)	Cirugía
Orozco Carvajal Jesús Cuauhtémoc	660	MAT (L-V)	Medicina Interna
Ortega Salas Joel	2314	MAT (L-V)	Telecomando
Osuna Ramírez Ignacio	1871	MAT (L-V)	Investigación
Padilla Corrales Víctor Manuel	2000	MAT (L-V)	Urgencias Adultos
Pescador Martínez Yeny	2291	MAT (L-V)	Hemodialisis
Picos Cárdenas Verónica Judith	1740	MAT (L-V)	Medicina Genética
Pineda Olguín Francisco Javier	1831	MAT (L-V)	Urgencias Adultos
Ponce Ramos Héctor	662	MAT (L-V)	Medicina Interna
Ríos Corral Marco Antonio	705	MAT (L-V)	Cardiología
Rodelo Bueno Eladio	667	MAT (L-V)	Radiología e Imagen
Rojas Osuna Luis Humberto	670	MAT (L-V)	Cirugía
Rubio Payán David	1717	MAT (L-V)	U.C.I.
Sainz Calderón Hugo	673	MAT (L-V)	Anestesiología
Sánchez de la Vega Alberto	674	MAT (L-V)	Medicina Interna
Sánchez Inzunza José Matias	1771	MAT (L-V)	Salud Mental
Sotelo Corvera María Mercedes	676	MAT (L-V)	Uneme Hemodiálisis

Página 7 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Nombre	No. Empleado	Turno	Servicio
Soto Verdugo Luis Alberto	1764	MAT (L-V)	Cirugía
Tamayo de la Cuesta José Luis Severiano	679	MAT (L-V)	Gastroenterología
Tellez Luna Sergio	1724	MAT (L-V)	Cirugía Cardiovascular
Thomas Richardson Jorge	1728	MAT (L-V)	Traumatología
Torres Moreno Adolfo Jesús	1727	MAT (L-V)	Oftalmología
Ríos Corral Marco Antonio	705	MAT (L-V)	Cardiología
Rodelo Bueno Eladio	667	MAT (L-V)	Radiología e Imagen
Rojas Osuna Luis Humberto	670	MAT (L-V)	Cirugía
Rubio Payán David	1717	MAT (L-V)	U.C.I.
Sainz Calderón Hugo	673	MAT (L-V)	Anestesiología
Sánchez de la Vega Alberto	674	MAT (L-V)	Medicina Interna
Sánchez Inzunza José Matías	1771	MAT (L-V)	Salud Mental
Sotelo Corvera María Mercedes	676	MAT (L-V)	Uneme Hemodiálisis
Soto Verdugo Luis Alberto	1764	MAT (L-V)	Cirugía
Tamayo de la Cuesta José Luis Severiano	679	MAT (L-V)	Gastroenterología
Tellez Luna Sergio	1724	MAT (L-V)	Cirugía Cardiovascular
Thomas Richardson Jorge	1728	MAT (L-V)	Traumatología
Torres Moreno Adolfo Jesús	1727	MAT (L-V)	Oftalmología
Trias Nava Uriel	2199	MAT (L-V)	Urología
Urias Romo de Vivar Emma Gabriela	2315	MAT (L-V)	Anestesiología
Urquidez Bazúa Edgar	2330	MAT (L-V)	Medicina Interna
Valdes Cerda Carlos Alberto	1751	MAT (L-V)	Hematología
Valdez Limon Javier Eduardo	1909	MAT (L-V)	Medicina Interna
Valenzuela Espinoza José Ángel	682	MAT (L-V)	Urología
Valenzuela Pérez Arnoldo	1470	MAT (L-V)	Asesoría Jurídica
Valenzuela Suarez Héctor	1866	MAT (L-V)	Cardiología
Valenzuela Zamora Heriberto	683	MAT (L-V)	Anestesiología
Vargas Mendoza Jorge Guillermo	1729	MAT (L-V)	Cirujano Plástico
Villagómez Tirado Germán	1846	MAT (L-V)	Oftalmología
Villarreal Careaga Jorge	1730	MAT (L-V)	Medicina Interna
Zamora Gómez Ramón	1873	MAT (L-V)	Infectología
Zamudio Amézquita Marco Cesar	1774	MAT (L-V)	Traumatología
Zamudio Gálvez José Antonio	1773	MAT (L-V)	Urgencias Adultos
Zamudio Lerma Jorge Alberto	1734	MAT (L-V)	Medicina Interna
Orozco Leal Lizeth Lorena		MAT (L-V)	Nutriología



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Lo anterior, se hizo constar en acta administrativa de hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/004/2018, levantada con fecha 04 de abril de 2018, a folios números del 00418006 al 00418011, misma acta que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, a la C. Lic. Rosario Duarte Ramos, en su calidad de Subdirectora Administrativa, de la unidad auditada, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

Por lo que se observa que dicho personal médico incumple con lo señalado en el artículo 83, en relación con el artículo 92, fracción I, del capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que el registro correspondiente se efectuará al inicio y conclusión de labores.

Se recomienda, que cumplidos los 40 minutos después de la hora de entrada correspondiente, al recuadro de entrada de las personas que firman su control de asistencia y que no lleguen a firmar su entrada, se les imprima como medida preventiva un sello de FALTA INJUSTIFICADA.

Enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se impongan las faltas injustificadas de asistencia a cada uno de los trabajadores relacionados en el cuadro anterior; copia del oficio con acuse de recibo dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, mediante el cual se envíen los formatos para los descuentos correspondientes, así como copia del documento mediante el cual se den las instrucciones correspondientes respecto a lo señalado en el artículo 87 de las citadas Condiciones Generales de Trabajo.

Es necesario señalar, que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

3.- Asimismo de la verificación efectuada al control "Lista de asistencia del personal médico del turno vespertino del día 05-Abril-2018", en el cual consta la forma de registro de asistencia del personal médico, se conoció lo siguiente:

o

Página 9 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

A).- Que el personal médico que a continuación se relaciona y siendo las 16:40 horas del día 05 de abril de 2018, en la citada lista de asistencia, no se encuentra asentada la firma de entrada correspondiente:

Nombre	No. Empleado	Turno	Servicio
Leyva Álvarez Elfeco Abraham	1689	VES(L-V)	Medicina Interna
López Luque Elsi Janeth	2197		Anestesiología
Madrid Franco José Ramiro	655		Cirugía
Medina Astorga José Antonio	699		Oftalmología
Niebla Beltrán Cesar	1706		Cirugía
Ramírez Zepeda María Guadalupe	1879		Investigación
Soto Flores Ana Enriqueta	2305		U.C.I.
Villegas Loera Ramón Oscar René	685		Medicina Interna

Lo anterior, se hizo constar en acta administrativa de hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/004/2018, levantada con fecha 05 de abril de 2018, a folios números del 00418022 al 00418024, misma acta que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, a la C. Lic. Rosario Duarte Ramos, en su calidad de Subdirectora Administrativa, de la unidad auditada, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

De lo expuesto en el párrafo que antecede, se observa que dicho personal médico, incumple con lo señalado en el artículo 83, en relación con el artículo 92, fracción I, del capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que el registro correspondiente se efectuará al inicio y conclusión de labores; asimismo, se aprecia que el Departamento de Recursos Humanos, incumple con lo señalado en el artículo 87 de dichas Condiciones Generales de Trabajo.

Se recomienda que cumplidos los 40 minutos, después de la hora de entrada correspondiente, al recuadro de entrada de las personas que firman su control de asistencia y que no lleguen a firmar su entrada, se les imprima como medida preventiva, un sello de FALTA INJUSTIFICADA.

Página 10 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Enviar anexo a respuestas copia del documento mediante el cual se impongan las faltas injustificadas de asistencia a cada uno de los trabajadores relacionados en el cuadro anterior, copia del oficio con acuse de recibo dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, mediante el cual se envíen los formatos para los descuentos correspondientes, así como copia del documento mediante el cual se den las instrucciones correspondientes, respecto a lo señalado en el artículo 87 de las citadas Condiciones Generales de Trabajo.

Es importante precisar, que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos, para la aplicación de los mismos.

4.- Asimismo, de la verificación efectuada al control "Lista de asistencia del personal médico del turno Jornada Acumulada Diurna (JAD) del día 07-Abril-2018", en el cual consta la forma de registro de asistencia del personal médico, se conoció lo siguiente:

A).- Que el personal médico que a continuación se relaciona y siendo las 10:20 horas del día 07 de abril de 2018, en la citada lista de asistencia, no se encuentra asentada la firma de entrada correspondiente:

Nombre	No. Empleado	Turno	Servicio
Castro Rojo Christian Alondra	2345	JAD	Anestesiología
Ceballos Arellano Isaias	1791	JAD	Cirugía
De la Rocha Carrillo José Omarcañin	1808	JAD	Asesoría Jurídica
Lizárraga Lerma Yazmin Tayde	2296	JAD	Urgencias Adultos
López García Mónica	1755	JAD	Terapia Intensiva
Tapia Torres Natividad Hipólito	1722	JAD	Subdirector Médico

Lo anterior, se hizo constar en acta administrativa de hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/004/2018, levantada con fecha 09 de abril de 2018, a folios números del 00418030 al 00418032, misma acta que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Jorge Alberto Zamudio Lerma, en su calidad de Director,



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

de la unidad auditada, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

Por lo que se observa que dicho personal médico, incumple con lo señalado en el artículo 83, en relación con el artículo 92, fracción I, del capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que el registro correspondiente se efectuará al inicio y conclusión de labores; asimismo, que el departamento de Recursos Humanos, no cumple con lo señalado en el artículo 87 de dichas Condiciones Generales de Trabajo.

Se recomienda que cumplidos los 40 minutos, después de la hora de entrada correspondiente, al recuadro de entrada de las personas que firman su control de asistencia y que no lleguen a firmar su entrada, se les imprima como medida preventiva un sello de FALTA INJUSTIFICADA.

Enviar anexo a respuestas copia del documento mediante el cual se impongan las faltas injustificadas de asistencia a cada uno de los trabajadores, relacionados en el cuadro anterior; copia del oficio con acuse de recibo dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, mediante el cual se envíen los formatos para los descuentos correspondientes, así como copia del documento mediante el cual se den las instrucciones correspondientes respecto a lo señalado en el artículo 87 de las citadas Condiciones Generales de Trabajo.

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos, para la aplicación de los mismos.

5.- Con base en la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a turno y horario de labores, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos del Hospital General de Culiacán, correspondiente al turno Matutino, vespertino y jornada acumulada diurna, se conoció lo siguiente:

A).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital General de

Página 12 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Culiacán, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno matutino, vespertino y jornada acumulada diurna:

TURNO MATUTINO DIA 04 DE ABRIL DE 2018, VERIFICACION DE 11:00 a 15:00 HORAS.

No. de empleado	Nombre del trabajador	Horario
318	TEJADA RANGEL ELEAZAR	07:00-13:30
1751	VALDES GERDA CARLOS ALBERTO	07:00-14:30
3672	ROMERO RODRIGUEZ SELENE PATRICIA	08:00 a14:30
1470	VALENZUELA PEREZ ARNOLDO	08:00 a15:30
907	LIZARRAGA MORALES RUTH BRICEIDA	08:00 a14:30
147	ARREDONDO HERAS MARIA	07:30 a14:00
926	BAÑUELOS SANTANA NATALIA YADIRA	0700 a14:30
453	BERNAL QUIÑONEZ MARIA DOLORES	07:30 a14:00
1062	GARCIA FAVELA MAYRA	07:30 a14:00
165	GARCIA LOPEZ BRENDA	08:00 a14:30
1146	LOPEZ RODRIGUEZ CINTHIA VERONICA	07:30 a14:00
150	MOROYOQUI FELIX LORETO	07:00 a13:30
198	ZAMORA GARCIA MARIA DE LOURDES	07:30 a14:00
1422	GONZÁLEZ ACOSTA LIZBETH JACQUELINE	08:00 a13:30
2265	DURÁN AGUILAR DIOSA ELINA	07:00 a13:30
1404	ESCALANTE LARA KARLA FABIOLA	07:30 a13:00
843	MOLINA BENITEZ IDALIA	07:30 a14:00
1460	ZAMUDIO GASTÉLUM ESMERALDA V.	07:30 a14:00
858	FIGUEROA PEREZ CAROLINA	07:00 a14:30
1124	IBARRA MURILLO MARTHA GUADALUPE	07:00 a14:30
146	RODRIGUEZ QUINTERO CARMEN JUDITH	07:00 a13:30
193	DUARTE ESPINOZA MARIA OFELIA	06:00 a13:30
2319	ZABAL SAINZ LILIAN GISELLE	08:00 a14:30
1524	SERRANO SANCHEZ MARIA GUADALUPE	06:00 a13:30
95	MANJARREZ RODRIGUEZ AIDA DEL CARMEN	08:00 a14:30
88	HERNANDEZ ESTRADA OLIVIA	07:30 a15:00
73	MARTINEZ MEDINA MARIA ELENA	08:00 a13:30
1009	ZAVALA IBARRA ALMA ELENA	08:15 a14:45
1602	CORRAL CARRILLO MARIANA DEL ROSARIO	08:00 a14:30
641	GONZÁLEZ DE DIOS AIXA MIRENA	08:00 a14:30
1855	AYALA CÁRDENAS ERIKA	07:00 a14:30
60	SANDOVAL GUERRERO HERMELINDA	07:30 a14:00

Página 13 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

No. de empleado	Nombre del trabajador	Horario
315	GOTA MILLÁN CELIA	07:00 a14:30
306	ARELLANO MORALES CECILIA DEL CARMEN	08:00 a14:30
865	ARRIAGA LEYVA GUADALUPE	08:00 a14:30
1899	FAVELA LEÓN SOFIA	07:00 a14:30
169	TERÁN ZÚNIGA GRICEL	07:00 a14:30
1258	RODRIGUEZ LOAIZA AIDA ARACELI	07:00 a14:30
36	RODELO VALLE COLUMBA	07:00 a14:30
1309	ESPINOZA CEBALLOS HIBET LORETO	08:00 a14:30
633	GAXIOLA HIGUERA LORENA	08:00 a14:30
1627	SÁNCHEZ GARCÍA MARÍA	07:00 a14:30
2188	GONZÁLEZ AVILÉS MARIAN CARELIA	07:00 a14:30
51	HERENAS TAPIA ALMA DELIA	07:00 a14:30
1234	RENDÓN LEÓN SUJEY YUNIRIA	07:00 a14:30
1717	RUBIO PAYÁN DAVID	07:00 a14:30
558	GUERRERO AVILÉS XOCHILTH	08:00 a14:30
2311	MORENO CATALÁN YADIRA	07:00 a13:30
984	GARCIA NEVAREZ LILIANA	08:30 a15:30
870	GONZALEZ ESPINOZA JUÁN PABLO	07:30 a14:30
799	MENDIOLA ARREDONDO ELIZABETH	07:30 a14:00
1051	FÉLIX AGUILAR GUADALUPE ADELA	07:00 a13:30
1088	NIEBLA LÓPEZ CLAUDIA YOLANDA	08:00 a13:30
31	RODRIGUEZ RIOS AMPARO	06:45 a13:15
2424	MÁRQUEZ BRACAMONTES LIZBETH	06:30 a14:00
2056	MORGA FÉLIX MARÍA ENCARNACIÓN	07:30 a14:00
356	REATIGA CARRILLO ELISA VENERANDA	07:00 a14:30
1440	CÁRDENAS CORONEL JESUS FABIAN	07:00 a13:30
2257	URIAS ROJAS CESAR	07:00 a14:30
928	FLORES IBARRA DIANA CECILIA	08:30 a15:00
54	SINAGAWA MARTINEZ ANA CLAUDIA	07:00 a12:30
138	ACEVES FLORES ELSA DE JESUS	87:00 a14:30
1266	LOPEZ RODRIGUEZ SILVIA VERÓNICA	07:30 a14:00
1264	RODRIGUEZ SOTO BRENDA ZORALLA	07:00 a14:30
187	SANDOVAL GUERRERO ORALIA	08:00 a14:30
987	LEON LOPEZ BENIGNA	07:00 a13:30
173	AMARILLAS ARMENTA MARÍA ESTELA	07:00 a14:30
1078	GASTÉLUM GUERRERO GRACIELA DEL C.	07:30 a14:00
13	GONZÁLEZ VALDÉZ ANDRÉS	07:00 a14:30
1566	GALLADO ROMO BENITO JAVIER	07:00 a14:30
1702	MONTOYA AGUIRRE GUSTAVO	07:30 a14:00

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

607	AVILA VILLANUEVA ALEJANDRO	07:00 a 14:00
696	BALLARDO BAGAZUMA MARIBEL	07:00 a 13:30
518	CORREA SANCHEZ ALFREDO JESUS	08:00 a 14:30
630	GADEA ALVAREZ TANIA	08:00 a 15:30
34	URREA DUARTE ROSA ISABEL	07:00 a 13:30
687	ZAZUETA ALDAPA MONNE DOUNELIN	07:30 a 14:00
5	PACHECO PONCE DE LEON CLAUDIA S.	08:00 a 14:30
2047	CALVILLO CARMEN JULIA	07:00 a 14:30
1353	CORTÉZ CERVANTES ANGEL	08:00 a 14:30
609	AGUILAR MONTOYA MIGUEL ARTURO	07:00-14:30
1658	BELTRAN GASTELUM CARLOS MANUEL	07:00-14:30
1819	CASTANEDA GAVILANES MIGUEL ALEJANDRO	07:00-14:30
622	DUARTE RAMOS LUIS GUILLERMO	08:00-15:30
	ECHEVERRIA AISPURU ERNESTO	08:00-14:30
700	ECHEVERRIA MONTOYA HECTOR RAUL	07:00-14:30
1788	FELIX TORRONTEGUI JOSE ANGEL	07:00-14:30
1675	FONTES ANDRADE JUAN MARTIN	07:00-14:30
644	GOMEZ SARABIA RENE ELEAZAR	07:00-14:30
1693	LUGO CAMACHO JUAN JOSE CARLOS	07:00-14:30
2287	MALCAMPO MORENO HERMES MOISES	07:00-14:30
1698	MANJARREZ VELAZQUEZ JUAN RAMON	08:00-15:30
1701	MEZA HERNANDEZ JESUS ARNOLDO	07:00-14:30
1704	MORENO MOLLER MARCIAL ERNESTO	07:00-14:30
285	OLIVERA JONES FRANCISCO GUILLERMO	07:00-14:30
364	RAMOS ANGULO MIREYA	08:00-14:30
565	RIOS URIARTE JESUS MIGUEL	08:00-15:30
668	ROCHA MAGUEY JESUS	08:00-14:30
670	ROJAS OSUNA LUIS HUMBERTO	07:00-14:30
674	SANCHEZ DE LA VEGA ALBERTO	08:00-15:30
1764	SOTO VERDUGO LUIS ALBERTO	07:00-14:30
1724	TELLEZ LUNA SERGIO	07:00-14:30
1801	URQUIDEZ ROJO BALTAZAR DE JESUS	13:00-20:00
2	ALVAREZ ARAMBURO MARTHA IRACEMA	07:00-13:30
240	BELTRAN CERVANTES HILDA DEL SOCORRO	07:30-14:00
1206	BELTRAN LEON MARISA	07:30-14:00

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

554	CAMPA ARAGON LOURDES MIREYA	07:00-13:30
924	CUADRAS NEVAREZ NEIVY LORENA	08:00-14:30
65	DURAN MARTINEZ MARIA SOLEDAD	06:30-14:00
1739	GARCIA ESCAMILLA LILIA	08:00-15:30
2329	GAMEZ LEAL RAFAELA ANTONIA	08:00-15:30.
270	LIZARRAGA VALDEZ ALMA ROCIO	07:00-14:30
1690	LOPEZ BORRÉGO ROSA ALICIA	07:00-14:30
82	MORALES LEONEL ALFREDO	08:00-14:30
1199	ORTIZ ARZOLA BELEN MARIA ALEJANDRA	07:00-14:30
1256	PARRA GOMEZ ROSA ELBA	08:00-15:30
137	RAMIREZ CHAVEZ ADELA	07:00-13:30
1434	REYES RUIZ ROSAURA	07:30-14:00
991	RODRIGUEZ PADILLA VERONICA	07:00-14:30
	CARLON RIVEROS ANGEL RICARDO	08:00-14:00
1665	CASTRO RAMIREZ GILDARDO	07:00-14:00
619	CORONA SAPIEN CARLOS FERNANDO	07:00-14:00
706	FIGUEROA VEGA JESUS RAMON	07:00-14:30
2342	GALVAN CARRASCO MANUEL	08:00-14:00
646	HERNANDEZ FELIX MARCO PUBLIO	08:00-14:00
705	RIOS CORRAL MARCO ANTONIO	08:00-14:00
663	DE LOS RIOS IBARRA MANUEL ODIN	07:00-14:30
1866	VALENZUELA SUAREZ HECTOR	08:00-14:00
999	CASTANEDA AGOSTA MARIA LOURDES	07:00-14:30
1656	BANUELOS ALVAREZ RAQUEL	07:00-14:30
616	CECENA CARDENAS GILBERTO	06:30-14:00
2375	DIAZ OBESO YOLANDA OSIRIS	07:00-14:30
1442	FLORES ALONSO DORA LETICIA	08:00-20:00
	GARCIA DIAZ JUAN MANUEL	
1765	DE GIBES NUNEZ JOSE ERNESTO	06:30-14:00
2293	GUZMAN ASTORGA CRISTHIAN PAUL	07:00-14:30
643	GUZMAN REYES FERNANDO	07:00-14:30
1123	IBARRA LOAIZA VERONICA	08:00-15:30
1688	IRIBE MARTINEZ JUAN PEDRO	07:00-14:30
653	MARADIAGA CECENA MARCO ANTONIO	08:00-15:30

Página 16 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

715	MOYA PALAZUELOS MARIA LUISA	06:00-13:30
1794	MOLINA RUBIO RAQUEL DINORA	08:00-15:30
2316	ORTEGA SALAS JOEL	08:00-15:30
1643	OCHOA ACOSTA NOEMI	07:00-14:30
660	OROZCO CARVAJAL JESUS CUAHUTEMOC	07:00-14:30
662	PONCE RAMOS HECTOR	08:00-15:30
	RAMOS RODRIGUEZ IMELDA GUADALUPE	07:00-14:30
669	RODRIGUEZ MILLAN JOSE	08:30-16:00
46	ROMERO RODRIGUEZ SUSANA ARACELI	09:00-14:30
1834	RUIZ RAMIREZ CARMEN ANTONIO	06:00-14:00
1771	SANCHEZ INZUNZA JOSE MATIAS	08:00-15:30
1560	SEPULVEDA SANCHEZ LAURA ELENA	08:00-15:30
2305	SOTO FLORES ANA ENRIQUETA	07:00-14:30
2330	URQUIDEZ BAZUA EDGAR	08:00-15:30
	VALDEZ LIMON JAVIER EDUARDO	07:00-14:30
1730	VILLARREAL CAREAGA JORGE	07:00-14:30
1873	ZAMORA GOMEZ ROMAN	07:00-14:30
1881	PINEDA OLGUIN FRANCISCO JAVIER	07:00-14:30
1280	BELTRAN ARAUJO YASMIN ANAVEL	07:00-14:30
1117	HERNANDEZ RODRIGUEZ CLAUDIA GABRIELA	07:30-15:00
1740	PICOS CARDENAS VERONICA JUDITH	07:00-14:30
1504	SAINZ GONZALEZ ENRIQUE	07:00-14:30
834	ESPINOZA ZAMUDIO LEONOR KARELY	06:00-13:30
69	FELIX LOPEZ MARIA PATRICIA	06:30-14:00
631	GALLARDO ANGULO VICTOR EFREN	06:30-13:30
721	GALLARDO CABRERA VICTOR EFREN	06:30-13:30
1757	INZUNZA GONZALEZ JESUS ALEJANDRO	07:00-14:00
679	TAMAYO DE LA GUESTA JOSE LUIS SEVERIANO	09:00-15:30
1200	VEGA TIZOC KAREN DANIELA GUADALUPE	07:00-13:30
939	BENITEZ OJEDA ANA MARIA	07:00-14:30
1087	GARCIA LOPEZ CLARA PAULINA	07:00-14:30
396	ESPINOZA ARMENTA AMERICA MARLEN	07:00-14:30

Página 17 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

1871	OSUNA RAMIREZ IGNACIO	08:00-14:30
1543	PRADO GONZALEZ DANIA LIZZETTE	08:00-13:30
1057	FELIX OROZCO JUAN GABRIEL	07:30-15:00
2015	FIGUEROA NAJERA FABIOLA	08:00-14:30
	PEREZ CAMACHO ALEJANDRO	08:00-14:30
61	REYES AMARILLAS CARLOS RAMON	08:00-14:30
346	RIVERA PEREZ CARLOS	08:00-13:30
1257	RODRIGUEZ ANDRES GUADALUPE	08:00-14:30
44	RODRIGUEZ LARES SALVADOR	08:00-13:30
1263	RODRIGUEZ SERRANO ALFREDO	08:00-14:30
1265	RODRIGUEZ SERRANO ELEUTERIO	08:30-15:00
155	VERDUGO ZUÑIGA JOSE CONCEPCION ADOLFO	08:00-14:30
552	AMARILLAS GONZALEZ IRMA KORINA	08:00-14:30
2008	ANGULO CAMPOS RICARDO ERNESTO	08:00-14:30
25	UZETA FIGUEROA MA CLARA	07:30-14:00
860	ACEVES URIAS ZULEMA GUADALUPE	07:00-14:30
699	CALDERON FELIX ANA MARIA	07:30-14:00
133	CASTRO RODRIGUEZ ANGELICA	07:00-14:30
1025	GARRIZOSA URREA JESUS RAMON	07:00-14:30
233	GUTIERREZ BELTRAN KARINA DEL CARMEN	07:00-14:30
2108	HERMOSILLO RAMIREZ JORGE ARMANDO	07:00-14:30
1179	MEZA RAMOS RAYMUNDO	07:00-14:30
966	MONTOYA QUINTERO NOIRA LORENA	07:00-14:30
166	PACHECO BOJORQUEZ MARTHA PATRICIA	07:00-14:30
1204	PEREZ BOJORQUEZ ANA CELIDA	07:00-14:30
1270	SANCHEZ DIAZ MARIA ELENA	07:00-14:30
107	SALAS WILSON MIRIAM	08:00-14:30
1004	CHAIDEZ CASTRO MILCA LIZZETTE	07:00-15:00
1546	MARTINEZ MAYORQUIN YELTZYN JANETH	07:00-14:30
1576	CASTAÑEDA OCHOA KARINA LIZETH	07:30-14:00
693	REYES RAMOS JESUS ENRIQUE	07:00-14:30
1004	CHAIDEZ CASTRO MILCA LIZZETTE	07:00-15:00

Página 18 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

No. de empleado	Nombre del trabajador	Horario
1546	MARTINEZ-MAYORQUIN YELTZYN JANETH	07:00-14:30
70	CAMACHO GARCIA IRMA YADIRA	07:00-13:30
60	SANDOVAL GUERRERO HERMELINDA	07:30-14:00
1589	BELTRAN BERRELLEZA OSCAR RENE	07:00-14:30
932	BENITEZ JUAREZ OLGA	08:30-15:00
1027	CASTILLO URETA REINA ADRIANA	07:00-14:30
1876	ESPINOZA BARRAZA SAYVET	07:00-13:30
1391	FONG ZAVALA ROCIO DELFINA	07:00-13:30
1584	ACEVES TELLO LLUVIA SUJEY	07:00-14:30
1882	AGUILAR ENRIQUEZ IVAN	08:00-14:30
636	GAXIOLA MEZA GUSTAVO	08:00-14:30
643	GOMEZ PONCE HIRAM ESTELIO	08:00-14:30
1007	OSUNA VELARDE HEIDY ZUSUEL	08:00-14:30
2301	RAMIREZ CASTRO JESUS MODESTO	07:00-14:30
2199	TRIAS NAVA URIEL	07:00-14:30
682	VALENZUELA ESPINOZA JOSE ANGEL	08:00-14:30
326	MENDOZA CAMPOS LUZ ESTHER	07:30-14.00
1489	SANDOVAL SOTO MARISELA GUADALUPE	08:00-14:30
1284	SOTO GONZALEZ PATRICIA	08:00-14:30
1322	BARRAZA GUTIERREZ FERNANDO JR	08:00-14:30
11	PEÑA RODRIGUEZ GUILLERMO	07:00-13:30
1824	DE LA VEGA BARRAZA JORGE LUIS	07:00-14:30
1774	ZAMUDIO AMEZQUITA MARCO CESAR	08:00-14:30
1804	CAZARES GOMEZ TAVITA	08:00-14:30
1120	ISLAS BARRAZA CLAUDIA	08:00-14:30
675	SERVIN VAZQUEZ LUIS ALFONSO	08:00-14:30

Lo anterior, se hizo constar en acta administrativa de hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/004/2018, levantada con fecha 04 de abril de 2018, a folios números del 00418012 al 00418020, misma acta que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, a la C. Lic. Rosario Duarte Ramos, en su calidad de Subdirectora

Página 19 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Administrativa, de la unidad auditada, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

TURNO VESPERTINO DIA 05 DE ABRIL DE 2018, VERIFICACION DE 16:00 a 18:30 HORAS

No. de empleado	Nombre del trabajador	Horario
1879	RAMIREZ ZEPEDA MARIA GUADALUPE	13:30-20:00
1337	TRILLO ZAZUETA JAIME ALONSO	13:00-20:00
827	ARREDONDO LANDEROS JESUS MARTIN	13:30-20:00
1002	CAMARILLO CERVANTES HECTOR A.	13:00-20:00
1108	HERAS FLORES KARINA	14:00-21:00
1244	RAMIREZ SANCHEZ CARLOS ALFREDO	14:00-21:00
189	CASTRO ENCINES JOSE ANGEL	14:00-20:00
203	FELIX MIRANDA MARIA LETICIA	14:30-20:30
1538	VERDUGO HERNANDEZ DAVID EDUARDO	13:00-20:00
2142	ZAVALA AMIESCUA ANEL OYUKI	13:00-20:00
1617	ASTORGA SANDOVAL OLGA LIDIA	12:00-19:00
722	MONTENEGRO CALDERON HECTOR	14:30-21:30
1218	QUEZADA BAUTISTA MARGARITA ALICIA	14:00-21:00
1113	BELTRAN TAPIA CARMINA ABDULIA	14:00-20:30
841	GASTELUM BELTRAN KAREN YARELY	14:00-20:00
1271	SANCHEZ DUENAS KARLA GABRIELA	14:00-21:00
350	GASCON HIGUERA GRACIELA	14:00-20:00
406	MILLAN GUTIERREZ MARIA CANDELARIA	14:00-21:00
2175	OJEDA LEYVA JORGE LUIS	14:00-21:00
2000	PADILLA CORRALES VICTOR MANUEL	13:30-20:30
2336	PENA ARRIASOLA NATALIA LIZETH	14:00-21:00
805	MORAILA MEZA FELIPE DE JESUS	13:30-20:00
1511	TAPIA LOPEZ JESUS ANTONIO	13:00-20:00
1359	AMADOR SALCEDO FAUSTO MATEO	14:00-21:00
22	LOPEZ LOPEZ YODELI	14:00-20:00
1745	BETANCOURT SANDOVAL JOSE ALONSO	15:00-21:00
2197	LOPEZ LUQUE ELSY JANETH	15:00-21:00

Página 20 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

No. de empleado	Nombre del trabajador	Horario
2024	LUGO FELIX LUCAS	15:00-21:00
658	NAVARRO HERNANDEZ FIDEL	15:00-21:00
686	VIDALES SOTO ANDRES CRISTOBAL	15:00-21:00
222	GONZALEZ ARMENTA RAYMUNDO	14:00-21:00
1762	RIOS BURGUEÑO EFREN RAFAEL	14:00-21:00
1241	ARCE MADUÑO FABIOLA ARGELIA	13:30-20:00
1906	CASTRO SOLIS VICTOR ANTONIO	14:00-20:00
1187	GRANADINO MEDINA VICTOR MANUEL	14:30-20:30
1663	CARLON RODRIGO DANIEL	14:00-20:00
1843	GAZAREZ QUINTERO CESAR ABRAHAM	14:00-21:00
1878	GARCIA BALDERRAMA JOSE ABELARDO	14:00-21:00
1689	LEYVA ALVAREZ ELFEGO ABRAHAM	13:00-20:00
1775	LOPEZ CASTRO MARTIN EDUARDO	14:00-21:00
1820	LOPEZ GARCIA MARIA LOURDES	14:00-21:00
2244	RIVERA AVITRIA MA. GUADALUPE	14:00-21:00
167	TIZNADO QUIÑONEZ MARIA GUADALUPE	13:00-19:00
2181	NUÑEZ MACHADO LILIANA DEL ROSARIO	13:00-20:00
719	ASTORGA CHAIDEZ MANUEL	14:30-21:30
1680	GIL PARRA RAUL	14:00-21:00
	OCAMPO SAENZ MONICA DE JESUS	14:00-21:00
383	DE LA O MIRANDA VERONICA GUADALUPE	14:00-21:00
408	AVILES MARISCAL SAUL	14:00-21:00
1074	CARDENAS CABANILLAS MARIA ANGELINA	14:00-21:00
904	CHANG RIVERA CLAUDIA GUADALUPE	14:00-21:00
652	LOPEZ MORENO ABEL ANGEL	14:00-21:00
219	MEDINA CABANILLAS ROSALINA	14:00-20:00
1790	RIVAS AGUIRRE BLAS	13:00-20:00
604	AMEZQUITA ZAZUETA RIGOBERTO MANUEL	14:00-21:00
1811	BARAJAS VAZQUEZ JORGE ARMANDO	14:00-21:00
2326	LOPEZ CORONA MARCO VINICIO	13:30-20:00

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

No. de empleado	Nombre del trabajador	Horario
664	QUIBRERA MATIENZO JOSE ANTONIO	12:00-18:00
658	CASILLAS CARTAGENA MARIA HILARIA	13:30-19:30
183	RAMOS SANDOVAL MARIA CONCEPCION	13:30-19:30
846	SANDOVAL RIOS YADIRA MARGARITA	13:00-20:00
87	CARDENAS MARIN JUDITH	12:30-07:00
1148	ROCHA PALAZUELOS ROSA MARIA	13:30-19:30
1893	URREA REYES OLGA LIDIA	13:00-19:30
	RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR OMAR	
1329	MORENO LORENZO JULIO CESAR	13:30-20:00
564	ZAZUETA MORALES LOURDES BERNARDA	16:00-22:00
1485	CERVANTES ROSAS EDGARDO	12:00-19:00
896	VERDUGO SANCHEZ MARIA GUADALUPE	13:00-20:00
2247	VALDEZ MEZA ANAHI DAYANARA	14:00-21:00
2343	AUDELO ROBLES JESUS DANIEL	13:00-20:00
1017	CASTAÑEDA QUINTERO MARIA DE JESUS	14:00-21:00
1453	ARREDONDO BARRAZA ALDO RODRIGO	14:00-21:00
1400	ZAVALA RAMIREZ NORA GABRIELA	14:00-21:00
NUM.	NOMBRE	HORARIO
1260	RODRIGUEZ LARRANAGA CLAUDIA RAMONA	14:00-21:00
1128	LANGARICA CHAYDEZ XOCHIQUETZAL	14:00-21:00

Lo anterior, se hizo constar en acta administrativa de hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/004/2018, levantada con fecha 06 de abril de 2018, a folios números del 00418025 al 00418029, misma acta que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, a la C. Lic. Rosario Duarte Ramos, en su calidad de Subdirectora Administrativa, de la unidad auditada, la cual forma parte integrante del presente oficio.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

**TURNO JORNADA ACUMULADA DIURNA HORARIO DE 10:30 A 12:20 HORAS DEL DIA
07 DE ABRIL DE 2018.**

NUM.	NOMBRE	PUESTO	HORARIO	SERVICIO
1808	De la Rocha Carrillo José Omarcarín	M01006 Medico General A	07:00 – 19:00	Asesoría Jurídica
1755	López García Mónica	M01004 Médico Especialista A	07:00 – 18:00	U.C.I.
367	Valdez Gastelum Alma Delia	M02034 Enfermera Especialista A	07:00 – 19:00	U.C.I.
302	Osorio López Ana Bertha	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	07:00 – 18:00	Mantenimiento
320	Félix Bojórquez Jesús Rolando	M02110 Profesional en trabajo Social en área médica A	08:00 – 20:00	Trabajo Social
382	Beltrán Velázquez Ana María	M02105 Enfermera General Titulada A	08:00 – 20:00	Cirugía
334	Corona Rascón Clementina	M02031 Enfermera Jefe de Servicios	07:00 – 18:00	Cirugía
1349	Hernández Lizárraga Perla Mariana	M02105 Enfermera General Titulada C	07:00 – 19:00	Nivel 7
121	Martínez Tirado Ana María	M02105 Enfermera General Titulada C	07:00 – 19:00	Pediatría
1700	Meza Castro Gabriela Leonor	M01004 Médico Especialista A	08:00 – 20:00	Pediatría
1816	Castro Apodaca Francisco Javier	M02050 Técnico en Nutrición	08:00 – 20:00	Dietología y Nutrición
325	Martínez Heras María Candelaria	M02047 Cocinero en Hospital	07:30 – 18:30	Dietología y Nutrición
1251	Rojo Arredondo Vanessa Concepción	M02048 Auxiliar de cocina en Hospital	06:00 – 17:00	Dietología y Nutrición
	Nevarez Iribe Judith Alicia	M02036 Auxiliar de enfermería A	09:00 a 20:00	Medicina Interna
229	Martínez López María Trinidad	M02035 Enfermera General Titulada A	07:00 – 19:00	Cuidados Intermedios
972	Borboa Ballesteros Delfina Rosario Windia	M02036 Auxiliar de Enfermería A	07:00 – 19:00	Uneme de Hemodialisis
112	Bueno Gómez Jersson Angel	M02073 Técnico en Programas de Salud	08:00 – 20:00	Laboratorio de Análisis Clínicos
2016	Morales Lozano Evangelina	M02009 Técnico Laboratorista A	07:00 – 18:00	Laboratorio de Análisis Clínicos
3086	Paredes González Horacio	M01004 Médico Especialista A	07:00 – 19:00	Radiología e Imagen
854	Aceves Urias Lorena	M02034 Enfermera Especialista A	07:00 – 19:00	Urgencias Adultos
209	Gastélum Rodríguez Cesar Guadalupe	M02105 Enfermera General Titulada C	09:00 – 20:00	Urgencias Adultos
1772	López Cabrera Angélica	M01006 Médico General A	09:00 – 08:00	Urgencias Adultos
1301	Verdugo Zavala Mercedes	M02036 Auxiliar de enfermería A	07:00 – 19:00	Urgencias Adultos

Página 23 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

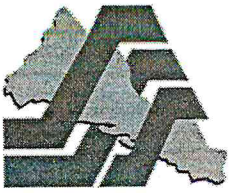
NUM.	NOMBRE	PUESTO	HORARIO	SERVICIO
	Yadira			
1502	Valenzuela Cháirez Héctor Melesio	M03006 Camillero	07:00 – 19:00	Servicios Generales
313	López Saldate Silvia Beatríz	M02110 Profesional en trabajo social en área médica A	08:00 – 19:00	Enlace
335	Meza Cárdenas Rosa Anjelica	M02105 Enfermera General Titulada C	07:30 – 19:30	Enfermería
343	Salas Astorga Cecilia	M01006 Médico General A	08:00 – 19:00	Qx. Primer Piso
1405	Higuera Mascareño Jesús Arianna	M02036 Auxiliar de Enfermería A	08:00 – 20:00	Qx. Recuperación
1549	Medina Montes José Horacio	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	07:00 – 19:00	Informática
1084	Ornelas Hernández Sara	M02036 Auxiliar de Enfermería A	07:30 – 19:30	Urgencias Pediátricas
377	Vázquez Cruz María Laura	M02105 Enfermera General Titulada C	07:30 – 19:30	Urgencias Pediátricas
2309	Martínez León Cristóbal Ulises	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	07:00 – 19:00	Farmacia Intrahospitalaria
33	Pardo Hernández Mireya	M02072 Supervisora de Trabajo Social en Área Médica A	07:00 – 19:00	Catastróficos

Lo anterior, se hizo constar en acta administrativa de hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/004/2018, levantada con fecha 09 de abril de 2018, a folios números del 00418033 al 00418037, misma acta que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Jorge Alberto Zamudio Lerma, en su calidad de Director, de la unidad auditada, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

En relación a lo anterior, se observa que dichas personas no cumplen con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, razón por la que incumplen con lo señalado en los artículos 82, del capítulo VIII De la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, 132 fracción VI, del capítulo XII de los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores, Sección Primera de los Derechos de los Trabajadores y 133 fracciones I y VI de la Sección Segunda de las Obligaciones de los Trabajadores, en relación con el artículo 92 fracción II y III, del capítulo VIII, de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Página 24 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Se recomienda que en lo posible y respetando las Condiciones Generales de Trabajo, de manera sorpresiva, se realice supervisión selectiva por turnos, para verificar la permanencia del trabajador en su lugar de trabajo y horario de labores, por parte de personal de Recursos Humanos de la Unidad Aplicativa, cuando menos una vez al mes, de acuerdo a lo que señala el artículo 94, de dichas Condiciones y en caso de que no localice personal, que se encuentre adscrito a la unidad o comisionado por otras unidades y que en ese momento, no cuenten con autorización para ausentarse de sus labores, por parte de sus superiores, se les aplique la falta injustificada correspondiente.

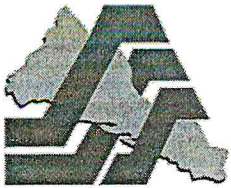
Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento en el que se justifique su ausencia el día y lapso de tiempo de la verificación de la permanencia o documento, mediante el cual se imponga la falta injustificada, a las personas antes relacionadas en los turnos matutino, vespertino y jornada acumulada diurna, por no haberlas localizado al momento de la verificación, en el área de trabajo donde prestan su servicio, en el horario señalado, así como en las demás áreas que integran el Hospital General de Culiacán (pasillos e instalaciones); asimismo, documento mediante el cual instruya al personal de las medidas que se tomarán para verificar la permanencia del trabajador en su lugar y horario de trabajo, así como copia de la verificación física que se realice como seguimiento en los turnos con que cuenta la unidad, por parte del personal de Recursos Humanos de la unidad auditada, así como de su resultado (soporte documental y en su caso faltas impuestas).

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma, a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

6.- Asimismo, de la verificación física de permanencia, en el turno de jornada acumulada diurna, celebrada el día 07 de abril del presente año, se localizó personal que se encuentra en la plantilla proporcionada por la unidad auditada, con turno de jornada acumulada diurna (JAD), mismas personas que no fueron localizadas, manifestando el personal que se encuentra laborando en el servicio manifestado en la plantilla, que se encuentran laborando en otro turno:

Página 25 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NO. DE EMPLEADO	NOMBRE	PUESTO	TURNO PLANTILLA	TURNO MANIFESTADO	SERVICIO
1346	Armenta López Ana Marta	M02066	J.A.D.	J.A.N.	Trabajo Social
1446	López Salcedo Patsy de la Luz	M02036	J.A.D.	J.A.N.	Traumatología
340	Mascareño Gutiérrez Sandra Leticia	M02046	J.A.D.	Matutino (L-V)	Dietología y Nutrición
2218	Ayala Elenes Mariel	M02001	J.A.D.	Matutino (L-V)	Laboratorio de Análisis Clínicos
48	García López Alba Lúz	M02001	J.A.D.	J.A.N.	Laboratorio de Análisis Clínicos
338	Guerrero Peñuelas María de Lourdes	M02001	J.A.D.	L.M.V.	Laboratorio de Análisis Clínicos
667	Rodelo Bueno Eladio	M01004	J.A.D.	Matutino (L-V)	Radiología e Imagen.
1767	Soto Almaral Alejandro	M01006	J.A.D.	J.A.N.	Urgencias Adultos

Por otro lado, se localizaron en el turno de Jornada Acumulada Diurna (JAD), las personas que a continuación se relacionan, mismas que no aparecen contempladas en la plantilla de personal proporcionada por la unidad auditada, correspondiente a la Jornada Acumulada Diurna (JAD).

NOMBRE DEL TRABAJADOR	AREA EN QUE SE LOCALIZÓ (SERVICIO)
Araujo García Perla Verónica	Traumatología
Orozco Flores Celene	Farmacia
Flores Alonso Dora Leticia	Medicina Interna
Quiguis García Irma	Laboratorio de Análisis Clínicos

Lo anterior, se hizo constar en acta administrativa de hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/004/2018, levantada con fecha 09 de abril de 2018, a folios números del 00418033 al 00418037, misma acta que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Jorge Alberto Zamudio Lerma, en su calidad de Director, de la unidad auditada, persona con quien se entendió la diligencia, la cual forma parte integrante del presente oficio.

Página 26 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Por lo que se recomienda, que cuando a una persona se le efectúe un cambio de jornada, dicha información deberá actualizarse en la plantilla de personal, con que cuenta la unidad.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la persona encargada de Recursos Humanos, mediante el cual se le haga del conocimiento la presente observación; asimismo, remita copia de los documentos, mediante los cuales se compruebe el cambio de jornada, de las personas relacionadas en los dos cuadros anteriores, así como copia de la plantilla general de personal, debidamente actualizada.

7.- De la supervisión y verificación física, efectuada al personal que labora en la unidad, en el turno matutino, vespertino y jornada acumulada diurna, se observó que aproximadamente un 19.12% de la misma, no porta su gafete que lo identifique como trabajador de la unidad, el cual debe portarse en el interior de la unidad y en horario de labores, por lo que se incumple con lo estipulado en el capítulo XII, sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo.

Se recomienda que todo el personal que labore en la unidad auditada, al ingresar al centro de trabajo, debe portar en lugar visible su gafete, que lo identifique como trabajador, y portarlo durante su permanencia en su jornada diaria de trabajo.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de la circular en la cual se instruye al personal, la obligación que tiene como trabajador de portar el gafete, que los identifica como trabajadores de la unidad auditada, en su horario de labores.

8.- De la revisión efectuada a los Reportes de Entradas y Salidas, mediante el cual la unidad aplicativa controla el registro de asistencia del personal de Base, Regularizado, Homologado y de Contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de marzo de 2018, se observa que el personal que a continuación se relaciona, incumplió con lo señalado en el artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que interrumpió su permanencia en el trabajo, según información que contiene el reporte de asistencia, control de entradas y

Página 27 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

salidas (reloj checador), los cuales exceden de seis horas en un mes de calendario, mismos que no deberían exceder de seis horas al mes, de conformidad a lo señalado en dichas condiciones.

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	HORARIO DE LABORES	DIA SALIDAS ANTICIPADAS	TIEMPO UTILIZADO EN SALIDAS ANTICIPADAS	TOTAL DE HORAS ACUMULADAS EN EL MES.	NOMBRAMIENTO
RAMIRO RAMIREZ GODOY	07:00 A 13:30	06, 08, 12, 15, 16	1:23, 1:56, 0:45, 1:57, 1:56	7:57	FEDERAL
OMAR FREGOZO RODRIGUEZ	14:00 A 21:00	09, 16, 20, 26	0:31, 1:48, 2:00, 1:44	6:03	REGULARIZADO
ROSA AMELIA BENITEZ CAZAREZ	07:30 A 14:00	01, 09, 13, 14, 22	1:47, 1:46, 1:05, 1:22, 1:17	7:28	FEDERAL
GISELA NUNEZ ROJO	09:00 A 15:30	06, 07, 08, 09, 12, 13, 15, 16, 20, 22, 23	0:56, 0:50, 1:16, 1:15, 0:58, 1:29, 0:55, 0:45, 0:46, 0:51, 0:42	10:42	REGULARIZADO
JESUS BASILIO ONTIVEROS LIMON	14:00 A 21:00	06, 13, 15, 21, 26, 27	0:37, 0:22, 0:48, 1:35, 1:30, 1:10	6:02	FORMALIZADO
NORA GABRIELA ZAVALA RAMIREZ	14:00 A 21:00	12, 13, 23, 26, 27	0:11, 1:57, 1:04, 1:28, 1:38	6:18	REGULARIZADO
MARIA CRISTINA PORTILLA SANCHEZ	08:00 A 14:30	01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 22, 23, 26, 27	1:07, 1:00, 0:29, 0:28, 0:16, 0:05, 1:15, 0:30, 0:25, 0:17, 0:22, 0:53, 0:29, 0:30, 0:26, 1:24, 0:44	10:40	REGULARIZADO
MARIA DOLORES CASTRO VILLEGAS	07:00 A 14:30	14, 15, 22, 27	1:40, 1:57, 1:29, 1:56	7:02	REGULARIZADO
JUAN PABLO VELARDE SAINZ	20:00 A 07:30	04, 06, 08, 11, 13, 15, 20, 22, 27, 29	0:46, 0:41, 0:39, 1:54, 0:49, 0:21, 0:21, 0:05, 1:45	7:42	REGULARIZADO
CECILIA DE JESUS AISPURU MARTINEZ	07:00 A 13:30	01, 07, 16, 27	1:30, 1:59, 2:00, 1:24	6:53	FORMALIZADO
CLAUDIA LARRAÑAGA RODRIGUEZ	20:30 A 08:00	02, 05, 12, 19, 21, 26, 28	0:39, 0:54, 0:28, 1:33, 0:54, 0:40, 1:23	6:31	REGULARIZADO
JOSEFINA GASTELUM	07:00 A 14:30	01, 02, 05, 06, 07, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29	0:49, 1:17, 0:47, 0:54, 0:59, 0:56, 0:42, 1:00, 0:58, 0:54	18:38	FEDERAL



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	HORARIO DE LABORES	DIA SALIDAS ANTICIPADAS	TIEMPO UTILIZADO EN SALIDAS ANTICIPADAS	TOTAL DE HORAS ACUMULADAS EN EL MES.	NOMBRAMIENTO
HECTOR GUADALUPE MENDOZA CAMPOS	07:00 A 19:00	03, 04, 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31	1:24, 0:58, 0:54, 0:50, 0:16, 0:59, 1:00, 1:16, 1:45	9:45	FEDERAL
ELIZABETH SOBERANES GARCIA	07:30 A 15:00	01, 02, 06, 07, 08, 09, 13, 14, 28, 29, 30	0:27, 0:48, 0:51, 0:31, 0:25, 0:37, 0:27, 0:29, 0:36, 0:52, 0:34	6:37	FEDERAL
LUCILA GABRIELA CASTRO LOPEZ	08:00 A 14:30	01, 02, 06, 07, 08, 09, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28	1:01, 0:47, 0:59, 0:58, 0:57, 0:56, 0:59, 0:57, 0:59, 0:57, 0:38, 0:54, 0:58, 0:54, 0:56, 0:57, 0:56	13:43	ESTATAL
GABRIELA GARCIA SHINAGAWA	07:30 A 15:00	01, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28	0:29, 0:29, 0:27, 0:28, 0:29, 1:01, 0:30, 0:30, 0:26, 0:30, 0:59, 0:29, 0:28, 0:29, 0:59, 0:19, 1:00, 2:09	12:11	FEDERAL

Por lo antes señalado, se recomienda se haga del conocimiento al personal de esta unidad, sobre el cumplimiento de la presente observación, toda vez que al interrumpir su permanencia en el trabajo, mediante pases de salida y exceder de seis horas en un mes calendario, se hace acreedor a falta injustificada o la aplicación de alguna medida disciplinaria, en virtud de que el tiempo máximo autorizado, es de seis horas al mes, lo anterior de conformidad al artículo 92 fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso, alguna de las medidas disciplinarias señaladas en el capítulo XVII de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Es de señalarse, que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma, a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

9.- De la revisión a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de marzo y del 04 al 07 de abril del año en curso, se observó que el personal que a continuación se relaciona, omitió su registro de entrada y/o salida, al iniciar o terminar la jornada de trabajo, incumpliendo con lo señalado en el Artículo 92 fracciones I y III del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

NOMBRE	TIPO DE NOMBREMIENTO	CODIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DÍAS EN QUE INCURRIÓ LA OMISION DE ENTRADA MES DE MARZO DE 2018	DÍAS EN QUE INCURRIÓ LA OMISION DE SALIDA MES DE MARZO DE 2018
VILLARREAL NÚÑEZ SONIA RAMONA	FEDERAL	M03022	8:15 A 14:45	14, 15, 16, 23, 25	14, 15, 16, 23,
ACOSTA GUZMAN SILVIA MIREYA	FEDERAL	M02035	07:30 A 14:00	13	13
PACHECO PONCE CLAUDIA SUSANA	FEDERAL	M02105	8:00 A 14:30	15	15,22
CALDERON FELIX ANA MARIA	FEDERAL	M02105	8:00 A 14:30	16, 22, 23	16,22, 23
OLIVAS ALVARADO ELIZABETH	FEDERAL	M02040	7:00 A 13:30	01, 02, 26	01, 02, 26
GONZALEZ VALDEZ ANDRES	FEDERAL	M02006	7:00 A 14:30	26	-
MONTENEGRO FLORES LETICIA ISABEL	FEDERAL	M02001	7:00 A 19:00	03, 04	03, 04
LEON QUINTERO MARIA ELENA	FEDERAL	M02035	7:00 A 18:00	24, 25	24, 25
LOPEZ LOPEZ YODELI	FEDERAL	M02105	14:00 A 20:00	21, 23	-
LOPEZ MADINA MARTHA	FEDERAL	M02035	7:00 A 13:30	21, 22	22
GASTELUM CARRASCO DALIA MARÍA	FEDERAL	M02105	21:30 A 8:00	07, 12, 14, 21, 23	12, 14, 21, 23
CABRALES MOLINA LYDIA	FEDERAL	M03018	8:00 A 19:00	24, 25	24, 25
MARTINEZ AREBANO ISABEL	FEDERAL	M02035	7:00 A 13:30	01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16,	01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14,

Página 30 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBREMIENTO</u>	<u>CODIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA MES DE MARZO DE 2018</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA MES DE MARZO DE 2018</u>
				20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30	15, 16, 28
VALENZUELA SOTO REYNA GUADALUPE	FEDERAL	M02112	8:00 A 14:30	07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23	07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23
RODRIGUEZ QUINTERO CLARA PATRICIA	FEDERAL	M03020	7:30 A 13:00	05	05
UZETA TERRAZAS ESAU ELIUT	FEDERAL	M02105	7:00 A 14:30	02, 16	02, 16, 20, 21
PARDO HERNANDEZ MIREYA	FEDERAL	M02072	7:00 A 18:00	17, 31	17, 31
RANGEL CALLEROS DIANA PATRICIA	FEDERAL	M02034	20:30 A 7:30	03, 25, 30	03, 25, 30
RODELO VALLE COLUMBA	FEDERAL	M02105	7:00 A 14:30	-	02
RAMIREZ GODOY RAMIRO	FEDERAL	M03006	7:00 A 13:30	01, 02, 21, 23	01, 02, 22
BOBADILLA SAMBADA JUANA MARTINA	FEDERAL	M03020	8:10 A 13:40	12	12
RODRIGUEZ ATONDO JOSE TRINIDAD	FEDERAL	M02001	8:00 A 14:30	06	06
ROSAS MIRANDA LUCIA GUADALUPE	FEDERAL	M02058	8:15 A 14:45	15, 16, 21	15, 16, 21
GARCIA LOPEZ ALBA LUZ	FEDERAL	M02001	20:00 A 7:30	31	31
HERENAS TAPIA ALMA DELIA	FEDERAL	M02105	7:00 A 14:30	01, 12, 16, 21, 23	01, 12, 16, 21, 23
MARQUEZ BRACAMONTES LIZBETH	FEDERAL	M02001	6:30 A 14:00	15	15
SINAGAWA MARTINEZ ANA CLAUDIA	FEDERAL	M03022	7:00 A 12:30	12	12
GONZALEZ ARMENTA RAYMUNDO	FEDERAL	M02063	14:00 A 20:00	09, 12, 16	09, 12, 16
QUINTERO LOPEZ ONESIMO	FEDERAL	M03006	19:00 A 6:00	18, 20, 22, 25	18, 20, 22, 25
BENITEZ CAZAREZ ROSA AMELIA	FEDERAL	M02031	7:30 A 14:00	08, 15, 20	08, 15, 20
CARRAZCO ANAYA RUBEN	REGULARIZADO	M03020	7:00 A 13:30	01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 28	01, 02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 28
NUÑEZ ROJO GISELA	REGULARIZADO	M03022	9:00 A 15:30	01, 05	01, 05
LIZARRAGA MORALES RUTH BRICEIDA	REGULARIZADO	M02036	8:00 A 14:30	01, 02, 05, 12, 16	01, 02, 05, 12, 16
LOPEZ GARCIA REBECA YAJAIRA	REGULARIZADO	M02036	7:00 A 14:30	13, 16	13, 16
FREGOZO RODRIGUEZ OMAR	REGULARIZADO	M02036	14:00 A 21:00	01	01

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBREMIENTO</u>	<u>CODIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA MES DE MARZO DE 2018</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA MES DE MARZO DE 2018</u>
GARCIA NEVAREZ LILIANA	REGULARIZADO	M03020	8:30 A 15:00	28, 29, 30	28, 29, 30
LEON LOPEZ BENIGNA	REGULARIZADO	M03020	7:00 A 13:30	08	08
MENDOZA LOPEZ NIDIA GUADALUPE	FORMALIZADO	M02036	7:30 A 14:00	05, 22, 30	05, 30
OSUNA VELARDE HEIDY ZUSUEL	FEDERAL	M02036	7:30 A 14:00	01, 15, 16	01, 15, 16
CASTRO VILLEGAS MARIA DOLORES	REGULARIZADO	M02006	7:00 A 14:30	01, 02, 23	01, 02, 23
ISLAS BARRAZA CLAUDIA	REGULARIZADO	M02036	8:00 A 14:30	22, 26, 30	26, 30
VALDIVIA ANGULO DULCE YAZMIN	REGULARIZADO	M03023	9:00 A 14:30	01, 02	01, 02, 24
MARINES BELTRÁN MARCELA ELIZABETH	REGULARIZADO	M02066	6:30 A 14:00	01, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 15, 27,	01, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 27
RUIZ VEGA REYNA FRANCISCA	REGULARIZADO	M02036	14:00 A 21:00	05, 06, 07, 08, 15, 26, 27	05, 06, 07, 08, 15, 26, 27
MIRANDA CORRALES SARA SUSANA	REGULARIZADO	M03023	7:30 A 14:00	27	27
RODRIGUEZ LARRANAGA CLAUDIA	REGULARIZADO	M02036	20:30 A 8:00	09, 14, 16, 30	09, 16, 30
SANCHEZ DIAZ MARIA ELENA	FEDERAL	M02105	7:00 A 14:30	09, 15, 16, 20, 21, 22, 23	09, 15, 16, 20, 21, 22, 23
BARRAZA GUTIERREZ FERNANDO JR	REGULARIZADO	M03024	8:00 A 14:30	07, 09, 15, 21	-
PADILLA VILLEGAS ELENA ISABEL	REGULARIZADO	M03019	8:15 A 14:45	-	02
PARTIDA PONCE JOSE CRUZ	REGULARIZADO	M02036	7:00 A 14:30	02, 05, 06, 22	02, 06
ZAVALA RAMIREZ NORA GABRIELA	REGULARIZADO	M02036	14:00 A 21:00	01, 02, 08, 30	01, 02, 08, 30
MARTINEZ TORRES OLGA LYDIA	REGULARIZADO	M03005	6:00 A 13:30	27	27
VELARDE SAINZ JUAN PABLO	REGULARIZADO	M02036	20:00 A 7:30	18, 25	18, 25
MEDINA CARDENAS HEIDY GUADALUPE	FORMALIZADO	M02066	8:15 A 14:45	02, 06	02, 06
VALENZUELA CHAIREZ HECTOR MELESIO	REGULARIZADO	M03006	7:00 A 19:00	04	04
ONTIVEROS LIMON JESUS BASILIO	FORMALIZADO	M02036	14:00 A 21:00	01, 02, 16	01, 02, 16
PORTILLA SANCHEZ MARIA CRISTINA	REGULARIZADO	M03005	8:00 A 14:30	06, 13, 21, 27	21
MORALES COTA HECTOR RUBEN	REGULARIZADO	M03005	7:00 A 14:30	02, 13, 16	02, 13, 16



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE	TIPO DE NOMBREMIENTO	CODIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA MES DE MARZO DE 2018	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA MES DE MARZO DE 2018
AGUIRRE PALAZUELOS AYDEE DEL ROSARIO	REGULARIZADO	M01004	6:00 A 13:30	09, 27	09, 27
OCHOA OCHOA YARELI YUDITH	CONTRATO DE HONORARIOS	M02035	20:00 A 7:30	02, 05	02
GONZALEZ AVILES MARIAN CARELIA	CONTRATO DE HONORARIOS	M02035	7:00 A 14:30	14, 15, 16	14, 15, 16, 30
FELIX MEDINA JAVIER RAUL	CONTRATO DE HONORARIOS	M02035	14:00 A 20:30	02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16	02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16
LOPEZ MARTINEZ JESUS RAUL	CONTRATO DE HONORARIOS	M02035	7:00 A 14:30	12, 27	12, 27

MES DE ABRIL DIAS 04, 05, 06 y 07

NOMBRE	TIPO DE NOMBREMIENTO	CODIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018
SANDOVAL GUERRERO HERMELINDA	FEDERAL	M02031	7.00 A 13:30	04, 05, 06	04, 05, 06
DURAN MARTINEZ MARIA SOLEDAD	FEDERAL	M02105	06:30 A 14:00	04, 05, 06	04, 05, 06
FELIX LOPEZ MARIA PATRICIA	FEDERAL	M02105	06:30 A 14:00	-	06
GARCIA FUENTES ANA MARIA	FEDERAL	M03022	07:30 A 13:00	-	06
MARTINEZ MADINA MARIA ELENA	FEDERAL	M02035	07:00 A 13:30	04, 05, 06	04, 05, 06
COVARRUBIAS DOMINGUEZ LUZ MARIA	FEDERAL	M02035	07:00 A 13:30	04, 05, 06	04, 05, 06
HERNANDEZ ESTRADA OLIVIA	FEDERAL	M02035	07:30 A 15:00	04, 05	04, 05
MANJARREZ RODRIGUEZ AIDA DEL CARMEN	FEDERAL	M02031	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
MEDRANO GIL SILVIA LORENA	FEDERAL	M02031	07:30 A 14:00	04, 05, 06	04, 05, 06
PARDO HERNANDEZ MARISA	FEDERAL	M02105	19:30 A 06:30	07	07
MARTINEZ FLORES ROSIO MARGARITA	FEDERAL	M03020	07:30 A 13:00	04, 05, 06	-
SALAS WILSON MIRIAM	FEDERAL	M02105	08:00 A 14:30	-	06
BUENO GOMEZ JERSSON ANGEL	FEDERAL	M02073	08:00 A 20:00	07	07

Página 33 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBREMIENTO</u>	<u>CODIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018</u>
RAMIREZ MARTIN GILBERTO	FEDERAL	M02077	07:30 A 14:00	-	06
MARTINEZ TIRADO ANA MARIA	FEDERAL	M02105	07:00 A 19:00	07	07
FELIX GARCIA SERGIO ABEL	FEDERAL	M02084	07:00 A 13:30	05	-
GUTIERREZ NUÑEZ LUIS HUMBERTO	FEDERAL	M03019	13:30 A 19:00	-	04
CASTRO RODRIGUEZ ANGELICA	FEDERAL	M02035	08:00 A 14:30	06	06
ACEVES FLORES ELSA DE JESUS	FEDERAL	M03019	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
RODRIGUEZ QUINTERO CARMEN JUDITH	FEDERAL	M02031	07:00 A 13:30	04	04
ARREDONDO HERAS MARIA LUISA	FEDERAL	M02031	07:30 A 14:00	04, 05, 06	04, 05, 06
MOROYOQUI FELIX LORETO	FEDERAL	M02031	07:00 A 13:30	04, 05, 06	04, 05, 06
VERDUGO ZUNIGA JOSE CONCEPCIÓN ADOLFO	FEDERAL	M03012	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
MURILLO PAEZ IRASEMA	FEDERAL	M03020	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
GARCIA LOPEZ BRENDA	FEDERAL	M02031	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
TIZNADO QUINONEZ JESUS GUADALUPE	FEDERAL	M03023	07:00 A 19:00	04, 05, 06	04, 05, 06
TERAN ZUÑIGA GRICEL	FEDERAL	M02105	07:00 A 14:30	04	04
MILLAN RAMIREZ JUAN FRANCISCO	FEDERAL	M03025	19:00 A 07:00	04, 06	04, 06
MONTOYA VALENZUELA JOSE MANUEL	FEDERAL	M03022	20:00 A 07:00	04	-
RAMOS SANDOVAL MARIA CONCEPCION	FEDERAL	M03021	13:30 A 19:30	04, 05, 06	04, 05, 06
SANDOVAL GUERRERO ORALIA	FEDERAL	M02031	07:30 A 14:00	-	05, 06
CASTRO ENCINES JOSE ANGEL	FEDERAL	M02035	14:00 A 20:00	04, 05, 06	04, 05, 06
CASTAÑOS GOMEZ CECILIA	FEDERAL	M02031	19:00 A 06:00	07	07
DUARTE EPINOZA MARIA OFELIA	FEDERAL	M02048	06:00 A 13:30	04, 05, 06	04, 05, 06
TRUJILLO AYALA PATRICIA OFELIA	FEDERAL	M02105	07:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
ZAMORA GARCIA MARIA DE LOURDES	FEDERAL	M02031	07:30 A 14:00	04, 05, 06	04, 05, 06



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE	TIPO DE NOMBREMIENTO	CODIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018
PONCE CARRILLO ALEJANDRINA	FEDERAL	M02035	13:00 A 19:00	04	04
MAYORQUIN CATRO RAQUEL DE LOS ANGELES	FEDERAL	M02035	14:00 A 20:00	04	-
FELIX MIRANDA MARIA LETICIA	FEDERAL	M02077	14:30 A 20:30	05	-
ZAZUETA PEREZ MARISOL	FEDERAL	M02105	14:00 A 20:00	-	04, 06
GASTELUM RODRIGUEZ CASAR GUADALUPE	FEDERAL	M02105	09:00 A 20:00	07	07
CASILLAS CARTAGENA HILARIA	FEDERAL	M02035	13:30 A 19:30	04, 05, 06	04, 05, 06
RODRIGUEZ QUIROZ DEMETRIO	FEDERAL	M02001	07:00 A 14:30	05, 06	05, 06
MEDINA CABANILLAS ROSALINDA	FEDERAL	M02105	14:00 A 20:00	04, 05, 06	04, 05, 06
GONZALEZ ARMENTA REYMUNDO	FEDERAL	M02063	14:00 A 21:00	04, 05, 06	04, 05, 06
RUIZ FELIX REYNA PATRICIA	FEDERAL	M02036	19:30 A 07:30	07	07
MARTINEZ LOPEZ MARIA TRINIDAD	FEDERAL	M02035	07:00 A 19:00	07	07
AGUILAR CASTRO OLIVIA DEL REFUGIO	FEDERAL	M02107	21:00 A 07:30	04, 06	04, 06
BELTRAN CERVANTES HILDA DEL SOCORRO	FEDERAL	M02031	07:30 A 14:00	04, 05, 06	04, 05, 06
TERRAZAS NORIEGA VIRGINIA	FEDERAL	M02031	20:30 A 07:00	04, 06	04, 06
MONTES VARGAS BERTHA	FEDERAL	M02035	20:30 A 07:00	-	04
MEDRANO FERREIRO XOCHITL	FEDERAL	M02105	20:00 A 07:00	07	07
QUIÑONEZ MEJIA RAUL	FEDERAL	M02035	20:00 A 07:00	07	07
VAZQUEZ MORALES BLANCA AMADA	FEDERAL	M02035	20:30 A 07:00	04, 06	04, 06
GARCIA SOBERANES ELIZABETH	FEDERAL	M02035	07:30 A 15:00	-	06
BELTRAN FERNANDEZ SAUL	FEDERAL	M02001	08:30 A 16:00	05	04, 06
MACHADO VERDUGO ROBERTO	REGULARIZADO	M01006	15:30 A 22:30	04, 05, 06	04, 05, 06
LANDEROS LANDEROS GABRIELA	FEDERAL	M02105	20:30 A 07:00	04, 06	04, 06
RIVERA BRACAMONTES COSME	FEDERAL	M02006	19:00 A 06:00	07	07

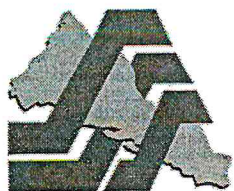


SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE	TIPO DE NOMBREMIENTO	CODIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018
ORTEGA MORALES MARTHA ELENA	FEDERAL	M02035	20:30 A 07:00	04, 06	04, 06
ELIZALDE GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES	FEDERAL	M02035	20:00 A 07:00	07	07
SAINZ BENITEZ JUANA LETICIA	FEDERAL	M02035	20:00 A 07:00	07	07
ZAMORA BASTIDAS MARIA GUADALUPE	FEDERAL	M02035	19:30 A 07:30	07	07
VERDUGO ALVAREZ IRMA LORENA	FEDERAL	M02105	20:30 A 07:00	04, 06	04, 06
OSORIO LOPEZ ANA BERTHA	FEDERAL	M03022	07:00 A 18:00	07	07
PAREDES GONZALEZ HORACIO	FEDERAL	M01004	08:00 A 19:00	07	07
LOPEZ SALDATE SILVIA BEATRIZ	FEDERAL	M02110	08:00 A 19:00	07	07
COTA MILLAN CELIA	FEDERAL	M02035	13:00 A 19:00	04, 05, 06	04, 05, 06
TEJEDA RANGEL ELEAZARA	FEDERAL	M02031	07:00 A 13:30	-	04
FELIX BOJORQUEZ JESUS ROLANDO	FEDERAL	M02110	08:00 A 19:00	07	07
MARTINEZ HERAS MARIA CANDELARIA	FEDERAL	M02047	07:30 A 18:30	07	07
CORONA RASCON CLEMENTINA	FEDERAL	M02031	07:30 A 18:30	07	07
SALAS ASTORGA CECILIA	FEDERAL	M01006	08:00 A 19:00	07	07
DIAZ ARREDONDO YUBEL ARYDAI	FEDERAL	M03020	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
MELO PALACIOS NORA MARIA	FEDERAL	M02105	19:00 A 18:00	07	07
GASCON HIGUERA GRACIELA	FEDERAL	M02081	13:30 A 19:30	-	05
PACHECO PONCE CLAUDIA SUSANA	FEDERAL	M02105	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
CALDERON FELIX ANA MARIA	FEDERAL	M02105	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
PEÑA RODRIGUEZ GUILLERMO	FEDERAL	M03021	07:00 A 13:30	04, 05, 06	04, 05, 06
VALENZUELA FLORES MARIA CRISTINA	FEDERAL	M02045	08:30 A 14:00	04, 05, 06	04, 05, 06
GONZALEZ VALDEZ ANDRES	FEDERAL	M02006	07:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
LOPEZ LOPEZ YODELI	FEDERAL	M02105	14:00 A 20:00	04, 05, 06	04, 05, 06



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CODIGO FUNCIONAL	HORARIO OFICIAL	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE ENTRADA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018	DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISION DE SALIDA DEL 04 AL 07 DE ABRIL DE 2018
UZETA FIGUEROA MARIA CLARA	FEDERAL	M02031	07:30 A 14:00	04, 05, 06	04, 05, 06
CABRALES MOLINA LYDIA	FEDERAL	M03018	08:00 A 19:00	07	-
VALENZUELA SOTO REYNA GUADALUPE	FEDERAL	M02112	08:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
RODRIGUEZ QUINTERO CLARA PATRICIA	FEDERAL	M03020	07:30 A 13:00	04, 05, 06	04, 05, 06
PARDO HERNANDEZ MIREYA	FEDERAL	M02072	07:00 A 18:00	07	07
URETA DUARTE ROSA ISABEL	FEDERAL	M02031	07:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
RANGEL CALLEROS DIANA PATRICIA	FEDERAL	M02034	20:30 A 07:30	07	07
RODELO VALLE COLUMBA	FEDERAL	M02105	07:00 A 14:30	04, 05, 06	04, 05, 06
RAMIREZ GODOY RAMIRO	FEDERAL	M03006	07:00 A 13:30	04, 05, 06	04, 05, 06
ROMERO RODRIGUEZ SUSANA ARACELI	FEDERAL	M03020	09:30 A 15:00	04	04
GARCIA LOPEZ ALBA LUZ	FEDERAL	M02001	20:00 A 07:30	07	07
HERENAS TAPIA ALMA DELIA	FEDERAL	M02105	07:00 A 14:30	04	04
MARQUEZ BRACAMONTES LIZBETH	FEDERAL	M02001	06:30 A 14:00	04, 05, 06	04, 05, 06
SINAGAWA MARTINEZ AN ACLAUDIA	FEDERAL	M03022	07:00 A 12:30	04, 05, 06	04, 05, 06
ROMERO RODRIGUEZ SELENE PATRICIA	FEDERAL	M03019	08:00 A 14:30	04, 05	04, 05

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato, no le aplica, ya que dicho personal debe cumplir a cabalidad con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda informar al personal mediante oficio, de las obligaciones a las que están sujetos, en relación a las consecuencias que se tienen al no registrar su entrada o salida, al iniciar o concluir su jornada de trabajo; asimismo, informar al personal de contrato, sobre el cumplimiento de la presente observación, ya que el personal relacionado anteriormente incurrió en tal situación, omisiones de registro que se consideran como faltas injustificadas.

Página 37 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso documento debidamente autorizado, que soporte el incumplimiento en el registro de entradas o salidas relacionadas en el cuadro anterior; asimismo, copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento al personal de contrato, sobre ésta observación.

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma, a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

10.- Del cotejo efectuado entre la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa, contra el control de entradas y salidas (resumen individual) reloj checador, así como de listas de asistencia del personal médico, con que cuenta la unidad auditada, correspondiente al mes de marzo de 2018, se conoció lo siguiente:

A).- Personal que aparece relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada y no se encuentra controlado en el registro de Entradas y Salidas (reloj checador) y listas de asistencia del personal médico con que cuenta la unidad:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	RUBRO	TURNO
AGRAMONT LERMA NURIA ELENA	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERÍA A	REGULARIZADO	NOCT. M. J. D.
BAEZ ARAMBURO JOSE ANGEL	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERÍA A	REGULARIZADO	NOCT. M. J. D.
BORREGO GAXIOLA RAUL	CF41014	JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	CONTRATO DE HONORARIOS	MATUTINO
CORTES CERVANTES ÁNGEL	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD AZ	ESTATAL	MATUTINO
GALINDO VALENCIA BEATRIZ	M02002	BIOLOGO A	CONTRATO DE HONORARIOS	MATUTINO
GARCIA DÍAZ JUAN MANUEL	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	REGULARIZADO	MATUTINO
GARCIA QUINTERO RICARDO GUADALUPE	M02002	BIOLOGO A	CONTRATO DE HONORARIOS	MATUTINO
RAMOS RODRIGUEZ IMELDA GUADALUPE	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	REGULARIZADO	MATUTINO
TOLOSA JIMENEZ MARIA DEL ROSARIO	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERÍA A	REGULARIZADO	NOCT. L. M. V.
VELEZ MITRE ALEJANDRO	M02002	BIOLOGO A	CONTRATO HONORARIOS	MATUTINO

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Por lo que se recomienda e instruye, que todo personal que se encuentre laborando en el Hospital General de Culiacán y que esté relacionado en la plantilla de personal de la unidad, ya sea personal adscrito a esa unidad o comisionado por otra unidad, deberán ser controlados por el registro de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad para controlar al personal que labora en la misma.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio, mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra relacionado en la plantilla de personal proporcionada por la unidad auditada y no está contemplado en el control de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad aplicativa, para el control de asistencia del personal, o proporcione copia del registro de sus entradas y salidas.

B).- Personal que se encuentra contemplado en el registro de entradas y salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad, correspondiente al mes de marzo de 2018 y que no se encuentran relacionadas en la plantilla de personal proporcionada por la unidad aplicativa auditada, observándose que no contienen en su tarjeta checadora que emite el sistema de control de personal, que fueron proporcionadas por la persona encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, el registro de sus entradas y salidas correspondientes, que justifiquen la asistencia del personal que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCIÓN	TURNO
Adriana Dalila Bringas López	M03020	Apoyo Administrativo en Salud A6	Matutino de de 7:30 a 14:00 hrs.
Amada Guadalupe Valenzuela Torres	M02048	Auxiliar de cocina en hospital	J.A.D. (s. d. y fest.) de 7:00 a 19:0
Víctor Efrén Gallardo Angulo	M01004	Médico Especialista A	Matutino de 7:00 a 14:30 hrs.
Roberto Machado Verdugo	M01006	Médico General A	Vespertino de 15:30 a 22:30 hrs.
Francisco Guillermo Olivera Jones	M01004	Médico Especialista A	Matutino de 7:00 a 14:30 hrs.
María Guadalupe Zamora Bastidas	M02035	Enfermera General Titulada A	J.A.N. (s. d. y fest.) de 19:30 a 07:30
Alma Isabel Parra Torres	M02035	Enfermera General Titulada A	Nocturno L. M. V. de 21:30 a 8:00 hrs.
Saúl Avilés Mariscal	M01004	Médico Especialista A	Vesp. De 13:00 a 20:00 hrs.
Lourdes Bernarda Zazueta Morales	M02077	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de A.C.A.	Vespertino de 16:00 a 22:00 hrs.
Luis Humberto Castillo Colmenero	M01004	Médico Especialista A	Matutino de 7:00 a 14:00 hrs.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCIÓN	TURNOS
Irma Korina Amarillas González	CF41032	Jefe de Dietética	Matutino de 8:00 a 15:30 hrs.
Dora Olivia Montoya Villa	M02015	Psicólogo Clínico	Matutino de 8:00 a 14:30 hrs.
Jesús Miguel Ríos Uriarte	M01004	Médico Especialista A	Matutino de 8:00 a 15:30 hrs.
Rigoberto Manuel Amézquita Zazueta	M01011	Médico Especialista C	Vespertino de 14:30 a 21:30 hrs.
Wenceslao Miguel Aniceto Gómez	M01004	Médico Especialista A	Matutino de 8:00 a 15:30 hrs.

Se recomienda que todo personal que se encuentre controlado por el reloj checador, con que cuenta la unidad, debe checar su hora de entrada y salida en el reloj checador con que cuenta la unidad, o en su caso, contar con el documento justificatorio del porqué no checa.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se justifique, porqué no aparece el registro de la hora de entrada y salida en las tarjetas checadoras, de las personas relacionadas en el cuadro anterior, así como copia del documento que justifique la productividad, de cada una de dichas personas, en el mes de marzo del presente año.

11.- De la revisión a los expedientes seleccionados del personal y que fueron proporcionados por la persona encargada del departamento de recursos humanos de la unidad auditada, se conoció lo siguiente:

A).- Se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO/DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
CASTILLO DE HARO ROSA DE JESÚS	M01006 MÉDICO GENERAL A	CONSTANCIA DE NO INAHABILITACIÓN
CORONA RASCÓN CLEMENTINA	M02031 ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	PROTESTA
FIGUEROA BELTRÁN LUIS ALBERTO	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN
GALLARDO LÓPEZ NITZE MARÍA	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	COMPATIBILIDAD DE EMPLEO Y PROTESTA
GALVÁN CARRASCO MANUEL	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	SOLICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM, REG ESTATAL DE PROFESIONES CARTILLA MILITAR, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.
GARATE RAMÍREZ SILVANO	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	CONSTANCIA DE NO INAHABILITACIÓN
GÓMEZ ALFARO SILVIA	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	R.F.C. COMPATIBILIDAD DE EMPLEO Y PROTESTA.
GUZMÁN ASTORGA CHRISTIAN PAÚL	M01006 MÉDICO GENERAL A	IDENTIFICACIÓN OFICIAL
JIMÉNEZ REGALADO ARMIDA	M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A	SOLICITUD DE EMPLEO, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN
LEÓN RAMÍREZ HERMELINDA	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	SOLICITUD DE EMPLEO, CURO, RFC, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y PROTESTA.
LIZÁRRAGA LERMA YAZMÍN TAYDE	M01104 MÉDICO ESPECIALISTA A	REGISTRO ESTATL DE PROFESIONES
LÓPEZ CASTRO MARTÍN EDUARDO	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO/DESCRIPCION	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
MADRID FRANCO JOSÉ RAMIRO	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	SOLICITUD DE EMPLEO, CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL, CÉDULA DE ESPECIALIDAD, REG ESTATAL DE PROFESIÓN, RFC COMP DE DOMICLIO, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA.
MEDINA ASTORGA JOSÉ ANTONIO	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	SOLICITUD DE EMPLEO, REG ESTATAL DE PROFESIONES CURP, RFC. IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PROTESTA Y CONSTANCIA DE NO IHABILITACIÓN.
MEDRANO FERREIRO XOCHITL	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C	PROTESTA
MEZA HERNÁNDEZ JESÚS ARNOLDO	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	CÉDULA DE ESPECIALIDAD, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES Y CERTIFICADO MÉDICO.
MONTENEGRO FLORES LETICIA ISABEL	M02001 QUÍMICO A	NO TIENE NINGÚN DOCUMENTO
MONTOYA AGUIRRE GUSTAVO	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA A	REG ESTATAL DE PROFESIÓN, CARTILLA MILITAR Y PROTESTA.
PÉREZ BOJÓRQUEZ GUADALUPE	M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A	SOLICITUD DE EMPLEO, CURP. RFC. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y PROTESTA.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO/DESCRIPCION	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
PONCE RAMOS HÉCTOR	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A	SOLICITUD DE EMPLEO, CÉDULA PROFESIONAL, COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL, REG ESTATAL DE PROFESIÓN, CARTILLA MILITAR, CURP, RFC, COMP DE DOMICLIO, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO, PROTESTA Y CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.

Se recomienda, que se realice una revisión al total de los expedientes, del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida, que debe contener cada expediente personal y en caso de localizar expedientes, que le falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato mediante escrito.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo, en el que se solicite, se verifique que todos los expedientes del personal, cuenten con la documentación requerida, copia de comunicados enviados al personal antes relacionado, con acuse de recibo, mediante los cuales se le solicite la documentación faltante en su expediente; así como copia de cada uno de los documentos faltantes, de los expedientes personales relacionados en el cuadro anterior.

12.- Al verificar selectivamente los expedientes de personal, en relación a los profesionales, se conoció lo siguiente:

A).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se le cubre sueldo con código de "Médico Especialista", misma persona que no cumple con el requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, ya que no cuenta en su expediente personal, con cédula de médico general ni de especialidad, toda vez que en su expediente no fueron localizadas, dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

Página 43 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
CEBALLOS ARELLANO ISAIAS	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA A

Se recomienda que todo personal médico, que la institución de Salud, le pague con código de Médico Especialista, acredite y compruebe con cédula profesional de médico cirujano y además de Especialidad, correspondiente al área donde preste sus servicios.

B).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se les cubre sueldo con código de "Médico Especialista" mismas personas que no cumplen con el requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos, de la Secretaría de Salud, ya que no cuentan en su expediente personal, con cédula de médico especialista, toda vez que en su expediente únicamente cuentan con cédula profesional como "Médico Cirujano", dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

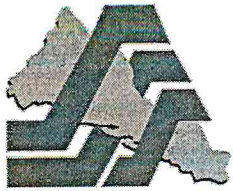
NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
CARLON RIVEROS ÁNGEL RICARDO	M01011	MEDICO ESPECIALISTA C
GOMEZ SARABIA RENE ELEAZAR	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
GUZMÁN REYES FERNANDO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
SÁNCHEZ DE LA VEGA ALBERTO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
SÁNCHEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A
TORRES MERINO CESAR FRANCISCO	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A

Se recomienda que todo personal médico, que la institución de Salud, le pague con código de Médico Especialista, debe acreditar y comprobar con cédula profesional de Especialidad, correspondiente al área donde preste sus servicios.

C).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se le cubre sueldo con código de "Médico Especialista A", misma persona que no cumple con el requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, ya que no cuenta en su expediente personal, con cédula profesional de médico Cirujano, toda vez que en su

Página 44 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

expediente no fue localizada, dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales, de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
OROZCO SAUCEDA OSCAR MANUEL	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA A

Se recomienda que todo personal médico, que la institución de Salud, le pague con código de Médico Especialista, debe acreditar y comprobar con cédula profesional de médico cirujano.

D).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se le cubre sueldo con código de "Médico General A", misma persona que no cumple con el requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, ya que no cuenta en su expediente personal, con cédula de médico Cirujano, toda vez que en su expediente no fue localizada, dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
GARCIA FRANCIA FLOR LIZZETH	M01006	MEDICO GENERAL A

Se recomienda que todo personal médico, que la institución de Salud, le pague con código de Médico General A, debe acreditar y comprobar con cédula profesional de médico cirujano.

E).-Que la persona que a continuación se menciona, se le cubre sueldo como M02031 "Enfermera Jefe de Servicio", no contando en su expediente personal, con título y cédula profesional de Licenciado en Enfermería, expedido por Institución con reconocimiento oficial, y estudios de especialidad relacionado con el servicio al que está adscrita, de conformidad al catálogo sectorial de puestos, de la Secretaría de Salud, situación que fue verificada en el sistema de validación de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

Página 45 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO	AREA DE SERVICIO
CASTILLO PETRA SOCORRO	M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	TRASPLANTE

Se recomienda que todo personal, que la institución de Salud, le pague con código de "Enfermera Jefe de Servicio", debe acreditar y comprobar, los requisitos académicos con título y cédula de Licenciado en enfermera, expedido por institución con reconocimiento oficial y estudios de especialidad, relacionada con el servicio al que está adscrito.

F).- Que las personas que a continuación se mencionan, se les cubre sueldo como M02035 Enfermera General Titulada A, no contando en su expediente personal, con título y cédula profesional de Enfermera a nivel de técnico, expedido por Institución con reconocimiento oficial, de conformidad al catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud, situación que fue verificada en el sistema de validación de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
MAYORQUIN ARREARAN SANDRA ANGELICA	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
MAYORQUIN CASTRO RAQUEL DE LOS ANGELES	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
QUIÑONEZ MEJIA RAUL	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
TOLOSA ROBLES ROSA AIDE	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
VAZQUEZ MORALES BLANCA AMADA	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A

Se recomienda que todo personal, que la institución de Salud, le pague con código de Enfermera General Titulada "A", debe acreditar y comprobar los requisitos académicos con título y cédula de enfermera de nivel técnico, expedido por institución con reconocimiento oficial.

G).- Que las personas que a continuación se mencionan, se les cubre sueldo como M02001 "Químico A", no contando en su expediente personal, con título y cédula profesional de



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Químico Biólogo parasitólogo, Químico Farmacéutico, Ingeniero Bioquímico, Ecólogo, Marino o Biólogo, expedido por Institución con reconocimiento oficial, de conformidad al catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud, situación que fue verificada en el sistema de validación de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
RODRÍGUEZ ATONDO JOSE TRINIDAD	M02001	QUÍMICO A
SANDOVAL RANGEL PASCUAL	M02001	QUIMICO A
ZAVALA AMESCUA ANEL OYUKY	M02001	QUÍMICO A

Se recomienda que todo personal profesional, que la institución de Salud, le pague, debe acreditar y comprobar con los requisitos académicos requeridos de acuerdo al código funcional, contemplado en el Catálogo Sectorial de Puestos, de la Secretaría de Salud.

En relación a lo anterior, se observa que dicho personal relacionado en cada inciso, de la presente observación, no cumple con lo señalado en el artículo 10, del Capítulo II De los Requisitos de Admisión y Designación, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que todo personal profesional, deberá contar en su expediente personal, además de los requisitos generales de admisión señalados en el artículo 9 de las condiciones Generales de trabajo vigentes, con el título expedido por alguna institución educativa legalmente autorizada y Cédula de Ejercicio Profesional, expedida por la Dependencia oficial correspondiente.

Por tales razones, la unidad auditada, deberá enviar anexo a respuestas, copia de la cédula profesional de médico cirujano y de especialidad, de la persona relacionada en el apartado A) de la presente observación, copia de la cédula profesional de especialidad, de las personas relacionadas en el apartado B) de la presente observación; copia de la cédula profesional de médico cirujano, de las personas relacionadas en los apartados C) y D) de la presente observación; copia del título y cédula profesional de licenciada en enfermería y estudios de especialidad, relacionada con el servicio a la que está adscrita, de la persona relacionada en el apartado E) de la

Página 47 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

presente observación; copia de título y cédula de enfermera de nivel técnico, de las personas relacionadas en el apartado F) de la presente observación; copia de título y cédula profesional de químico, de las personas relacionadas en el apartado G) de la presente observación; que acrediten el puesto por el cual reciben el sueldo correspondiente; en caso de no contar con dichos documentos, copia de oficio dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, mediante el cual soliciten la despromoción de su puesto, por no cumplir con los requisitos académicos, de acuerdo al catálogo sectorial de puestos.

13.- De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por la persona encargada del departamento de Recursos Humanos de la unidad auditada, se conoció lo siguiente:

A).- Que de acuerdo a la relación de personal, con licencia sindical con goce de sueldo, proporcionada por la persona encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, manifestó que el C. Dr. Ernesto Echeverría Aispuro, tiene licencia sindical con goce de sueldo, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, sin embargo; esa persona no aparece relacionada en el oficio número DGRH-DRL-90-2018, de fecha 30 de enero de 2018, emitido por el Lic. Miguel Barrera Romero, en su calidad de director de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Secretaría de Salud, dirigido al Ing. Ismael Carreón Ruelas, Director Administrativo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante el cual envía la relación de personal, que el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, solicitó para otorgar las licencias con goce de sueldo, para el desempeño temporal de cargo o actividad sindical, a favor de cuarenta y nueve trabajadores.

Se recomienda que el departamento de personal, de la unidad aplicativa auditada, integre al expediente del personal con comisión sindical, por el ejercicio de 2017 y período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; copia de los oficios en los que se les otorga dicha licencia sindical.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de la licencia por comisión sindical, correspondiente al año de 2018, a nombre del C. Dr. Ernesto Echeverría Aispuro.



OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

II.- RECURSOS FINANCIEROS.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por la persona encargada del Departamento de Recursos Financieros, de la unidad aplicativa auditada, se detectó:

A).- CUOTAS DE RECUPERACION.

1.- De la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la persona encargada de los ingresos subrogados, por servicios médicos prestados por la unidad auditada, se conoció que la unidad de salud, cuenta con facturas expedidas por servicios subrogados, con instituciones y organismos públicos y/o privados, con las cuales efectuó convenios por servicios subrogados, observando que las mismas cuentan con una antigüedad considerable, toda vez que no se encuentran cubiertas de acuerdo a las cláusulas de condiciones de pago, de acuerdo a dichos convenios, ya que deben de ser cubiertas dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de que los Servicios de Salud de Sinaloa, presente su facturación, debidamente requisitada, mismos que se integran de acuerdo a la antigüedad por años, como sigue:

NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O ORGANISMO.	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Aba Seguros	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	13,490.00	\$ 0.00	\$ 13,490.00
Análisis DBS y Asoc., S.C.	0	0	0	0	29,432.00	0	29,432.00
Asociación Ale, IAP	0	0	0	0	0	60,000.00	60,000.00
Axa Seguros, S.A. de C.V.	0	0	232,464.00	86,029.42	54,865.88	22,800.00	396,159.30
Banco Nacional de México, S.A.	0	0	0	26,137.00	39,334.00	235,395.00	300,866.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DE LA INSTITUCION Y/O ORGANISMO.	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Caritas Lomita, IAP	0	0	0	0	4,000.00	2,600.00	6,600.00
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	0	0	0	14,000.00	0	0	14,000.00
Hospital Pediátrico de Sinaloa	546.00	0	0	28,800.00	0	10,901.70	40,247.70
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0	9,385.00	107,135.00	595,236.00	0	711,756.00
Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0	0	0	4'770,719.00	1'589,738.00	6'360,457.00
Médica Múltiple de Servicios, S.A. de C.V.	0	0	98,728.00	0	0	0	98,728.00
Municipio de Culiacán	205.50	1,050.00	101,387.00	866,615.00	69,158.00	16,145.00	1'054,560.50
Sistema para el DIF del Estado de Sinaloa	0	0	0	0	0	878.00	878.00
Centro Médico Culiacán	0	0	0	0	20,000.00	0	20,000.00
Administración de la Beneficencia Pública de Sinaloa	0	0	0	188,610.00	0	0	188,610.00
S U M A	\$ 751.50	\$1,050.00	\$441,964.00	\$1'317,326.42	\$5'596,234.88	\$1'938,457.70	\$9'295,784.50

Es de señalarse que la integración mensual y análisis de cada una de las partidas relacionadas en el cuadro anterior, se encuentran relacionadas en papeles de trabajo

Página 50 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

elaborados por el personal actuante, los cuales para su identificación se encuentran señalados como Anexo No. 1/1-10 al 1/10-10, mismo que forma parte integrante del presente oficio de observaciones.

Se recomienda, emitir comunicado a la persona encargada de darle el seguimiento al cobro de las facturas expedidas por la unidad, por servicios médicos subrogados proporcionados por la unidad auditada, a los diferentes organismos e instituciones públicas y/o Privadas, con las que tiene celebrados convenios por éstos servicios y de inmediato proceder a su cobro, toda vez que no se está cumpliendo de acuerdo a las cláusulas específicas respecto a la forma de pago, señalada en los mismos.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la persona encargada de efectuar el seguimiento y cobro de facturas por servicios subrogados de atención médica, proporcionada por la unidad auditada, con acuse de recibo, copias de las fichas de depósito de los cobros efectuados, respecto a los adeudos por las facturas pendientes de cobro, a los organismos e Instituciones públicas y privadas relacionadas en el cuadro anterior, con importe total de \$9'295,784.50 (nueve millones doscientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), cuya integración y análisis de los mismos, que se encuentran relacionados en los papeles de trabajo señalados anteriormente.

2.- De la revisión practicada a las facturas de ingresos por servicios médicos subrogados con instituciones y organismos públicos y/o privados, se conoció que en el período del 01 de enero al 04 de abril de 2018, se expidieron facturas de ingresos por éste concepto, las cuales a la fecha se encuentran pendientes de cobro, no habiendo proporcionado copia de los convenios celebrados entre los Servicios de Salud del Estado de Sinaloa y cada una de las instituciones y organismos públicos y/o privados que a continuación se relacionan, mismos que se encuentran señalados en el punto anterior;



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NOMBRE DE LA INSTITUCION Y ORGANISMO.	IMPORTE FACTURADO EN 2018
ASOCIACION ALE, IAP	\$ 60,000.00
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	22,800.00
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	235,395.00
CARITAS LOMITA, IAP	2,600.00
HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	10,901.70
MUNICIPIO DE CULIACAN	16,145.00
SISTEMA PARA EL DIF DEL ESTADO DE SINALOA	878.00
S U M A	\$ 348,719.70

La unidad aplicativa, no proporcionó al personal actuante, los convenios celebrados con las instituciones y organismos relacionados en el cuadro anterior, por la prestación de servicios médicos asistenciales vigentes en el año de 2018, toda vez que en el período revisado de 2018, expidió facturas de ingresos por este concepto, con dichos organismos.

Es de señalarse que la integración mensual y análisis de cada una de las partidas relacionadas en el cuadro anterior, se encuentran relacionadas en papeles de trabajo elaborados por el personal actuante, los cuales para su identificación se encuentran señalados como Anexo No. 1/1-10 al 1/10-10, mismo que forma parte integrante del presente oficio de observaciones.

Se recomienda que cuando una unidad médica, efectúe servicios médicos subrogados, con instituciones y organismos públicos y/o privados, deberán formalizar convenios, mismos que se realizarán por la Dirección Jurídica y de Normatividad de los Servicios de Salud de Sinaloa, en los que se precisará la forma de pago y el tiempo de su recuperación, así como el tabulador en el cual se haya acordado pagar los servicios otorgados por la unidad médica.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Por lo que deberá proporcionar anexo a respuestas, copia de los convenios celebrados entre los Servicios de Salud de Sinaloa y las instituciones y organismos relacionados en el cuadro anterior y que tengan su vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

3.- Por el año de 2017, la unidad auditada tiene convenio celebrado con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por servicios médicos subrogados de especialización, celebrado con fecha 02 de enero de 2017, al amparo de dicho convenio, se expidió la factura número CLN-139675, de fecha 24 de julio de 2017, por los siguientes servicios e importes:

CONCEPTO.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Clave 120066-Cateterismo Cardíaco Diagnóstico por técnica radial	1	\$11,075.00	\$ 11,075.00
Clave 120066-Cateterismo Cardíaco Diagnóstico por técnica Radial	20	\$ 25,000.00	500,000.00
Clave 192093-(para clase I y II)panel reactivo anticuerpos	1	\$ 3,150.00	3,150.00
SUBTOTAL			\$514,225.00
IVA			\$ 0.00
TOTAL			\$514,225.00

En relación a la factura anterior, se observa que existe una diferencia pendiente de cobrar, con importe de \$13,925.00 (Trece mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) que es la diferencia entre el importe de \$25,000.00, que señala el tabulador autorizado en el citado convenio, correspondiente a la clave 120066 "Cateterismo cardíaco diagnóstico por técnica radial" y el importe cobrado en la citada factura de \$11,075.00.

Se recomienda emitir comunicado a la persona encargada de expedir las facturas de ingresos por servicios subrogados, que se apeguen los servicios a los importes autorizados en cada uno de los convenios autorizados, ya que los mismos deben ser



OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

registrados en el sistema SIGHO, en el apartado de "Convenios" para su cobro y expedición de facturas.

Por lo que deberá proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la persona responsable, donde se le dé a conocer la presente observación, con acuse de recibo, así como copia de la ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, con importe de \$13,925.00 (Trece mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la diferencia no cobrada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la factura número CLN-139675, señalado en la presente observación.

4.- De la revisión practicada al Concentrado de ingreso mensual por detalle de cuotas de recuperación, se conoció que en el ejercicio de 2017 y período del 01 de enero al 04 de abril de 2018, se encuentran registrados ingresos exentos, por servicios médicos prestados por la unidad auditada, con importe de \$5,063,487.00 y \$743,761.00 respectivamente, cuya integración mensual se presenta a continuación:

EJERCICIO 2017.

MES.	NO. DE RECIBOS	IMPORTE DE INGRESOS EXENTOS
ENERO	94	\$ 312,758.00
FEBRERO	105	\$ 303,427.00
MARZO	100	\$ 574,665.00
ABRIL	136	\$ 427,081.00
MAYO	102	\$ 411,068.00
JUNIO	123	\$ 422,085.00
JULIO	128	\$ 497,380.00
AGOSTO	130	\$ 500,972.00
SEPTIEMBRE	110	\$ 118,441.00

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

MES.	NO. DE RECIBOS	IMPORTE DE INGRESOS EXENTOS
OCTUBRE	126	\$ 633,172.00
NOVIEMBRE	140	\$ 290,500.00
DICIEMBRE	80	\$ 571,938.00
S U M A	1374	\$ 5,063,487.00

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 04 DE ABRIL DE 2018.

MES.	NO. DE RECIBOS	IMPORTE DE INGRESOS EXENTOS
ENERO	124	\$ 136,318.00
FEBRERO	109	\$ 466,698.00
MARZO	111	\$ 136,062.00
ABRIL	5	\$ 4,683.00
S U M A	349	\$ 743,761.00

Derivado de lo anterior, se observa que son demasiados los recibos de exención otorgados, así como los importes no cobrados por los servicios médicos prestados por la unidad, antes señalados, en relación al total de ingresos obtenidos, en tal virtud, se tomó una muestra de los recibos más representativos, de los meses de abril, julio y noviembre de 2017, que se relacionan a continuación, en los que se observa que los comprobantes de exención se encuentran firmados por el subdirector médico, sin señalar el nombre ni el puesto, por lo que dichos comprobantes de exención no están firmados por el administrador y el director de la unidad médica, tal y como lo señala el punto número 5.4.2 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas, emitido con fecha 21 de febrero de 2017, toda vez que será responsabilidad del director y del administrador titular de la unidad médica, la debida comprobación y justificación de las exenciones de pago



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

otorgadas a los usuarios, tal y como lo señala el punto número 5.4.7 del mencionado manual.

No. DE RECIBO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NIVEL SOCIOECONÓMICO	IMPORTE
89500	11-04-2017	Coppel Urquijo Sofia Dolores	5	\$ 23,569.00
89501	12-04-2017	Sicaeros Aragón Ramon	1	24,581.00
89504	18-04-2017	Rios Felipe	2	121,735.00
89511	29-04-2017	Aguilar Montoya Ricardo Alonso	3	74,412.00
89563	04-07-2017	Lopez Bejarano Gildardo	4	28,672.00
89567	07-07-2017	Villegas Rodriguez Omar	exento	19,934.00
89569	08-07-2017	Flores Aguirre Jesus Antonio	2	106,737.00
89571	14-07-2017	Villegas Santos Marcos Alfredo	exento	43,723.00
89578	14-07-2017	Peña Villalba Carlos Humberto	3	35,894.00
89585	20-07-2017	Sauceda Hernández Martín Alberto	2	45,000.00
89591	27-07-2017	Leaños Herrera Mario	exento	18,354.00
89592	29-07-2017	Leal Nieblas José María	3	61,643.00
89661	09-11-2017	Reatiga García Jesús Francisco	Exento	55,896.00
89663	09-11-2017	Landeros Mendoza Sergio	exento	21,264.00
89664	08-11-2017	Montiel Ibarra Efrén	exento	1,463.00
89667	14-11-2017	González Guzmán Samantha	2	14,075.00
89671	17-11-2017	Millán Celis Virginia	4	16,905.00

Página 56 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

En relación a los comprobantes de exención antes relacionados, se observa que los números de comprobantes 89501, 89511, 89563, 89571 y 89585, el estado de cuenta donde se describen las claves de servicios otorgados a los pacientes, así como los importes correspondientes, no se encuentran autorizados por el área de Relaciones Públicas, en base al estudio socioeconómico elaborado por el personal de trabajo social, de la unidad auditada.

También se observa, que de acuerdo a los estudios socioeconómicos anexos a cada comprobante de exención, algunos se encuentran exentos y otros con nivel de cobro inferior al oficial (disminución de nivel), por no contar con los recursos económicos para el pago de dicho nivel oficial, no existiendo un justificante, del porqué estos servicios se consideraron como exentos, infringiendo lo señalado en los puntos números 5.3.6 y 5.3.8 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas vigente, que al respecto señalan: punto 5.3.6 "Las unidades hospitalarias en casos excepcionales, podrá modificar los niveles de cobro al usuario (descuentos) con el fin de recuperar en lo posible el costo de los servicios prestados, esta determinación la tomará el área de Relaciones Públicas o en su caso, el que el titular de la dirección de la unidad médica, haya designado y avalado por un estudio socioeconómico, en donde se determine el nivel de cobro, aplicable al usuario y el cual no pueda cubrir, así como el formato de ajuste debidamente validado y autorizado por el Administrador o Director"; punto 5.3.8 "En caso de que el paciente no cuente con recurso económico para el pago del nivel que le fue otorgado por el estudio socioeconómico, se realizará una negociación para la liquidación del servicio".

Por lo que se recomienda, que la unidad aplicativa auditada, para la recuperación de recursos financieros, se apegue a lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de unidades médicas vigente, toda vez que de acuerdo a los estudios socioeconómicos anexos a los comprobantes de exención, se les determinó un nivel socioeconómico, de lo cual no se realizó una negociación para la liquidación del servicio, tal y como se demuestra en el cuadro anterior; debiendo emitir comunicado a las áreas involucradas, a efecto de que en lo posible y debidamente justificado y autorizado, se otorguen los comprobantes de exención, a los pacientes que realmente lo justifiquen con base en los estudios socioeconómicos elaborados, ya que a los

Página 57 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

pacientes que se les determine nivel socioeconómico de pago, deberá darse el seguimiento, para el pago de los servicios médicos proporcionados por la unidad auditada, para con ello tener una mayor recaudación.

Por lo que deberá proporcionar anexo a respuestas, copia de los comunicados enviados a las área involucradas, con acuse de recibo, en las que se les dé a conocer la presente recomendación, para evitar en lo posible, las exenciones de pago por los servicios prestados por la unidad.

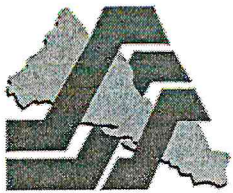
5.- De la revisión efectuada al consecutivo de facturas de ingresos, por los servicios médicos prestados por el Hospital General de Culiacán, con el objeto de verificar el soporte documental de las facturas en las cuales se disminuyó el nivel de cobro autorizado en el tabulador oficial, que es el número 6, se conoció que en el mes de julio de 2017, mes seleccionado como prueba, se observa que existen facturas de ingresos, en las cuales los servicios prestados por la unidad consistentes en servicios médicos asistenciales, no fueron cobrados al paciente, de acuerdo al precio fijado en el tabulador oficial, toda vez que en los mismos, se cobró un nivel inferior al autorizado, no contando con el soporte documental que ampare la disminución del nivel cobrado, con el estudio socioeconómico elaborado por el personal de trabajo social y avalado por el director y administrador de la unidad médica, de acuerdo al punto número 5.2.2.3, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas, emitido con fecha 21 de febrero de 2017, mismas facturas que se encuentran relacionadas en papeles de trabajo, elaboradas por el personal actuante, los cuales se encuentran identificados como ANEXO No. 2/1-8, al 2/8-8, mismos que forman parte integrante del presente oficio de observaciones.

Se recomienda emitir comunicado al área correspondiente, a efecto de que verifique que toda disminución de nivel y descuentos en el tabulador, deberán estar respaldados por un estudio socioeconómico, elaborado y firmado por el personal de trabajo social avalado por el director y administrador de la unidad aplicativa auditada, y que se cobre el nivel autorizado de acuerdo a dicho estudio, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos, en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.

Página 58 de 72

8

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente, con acuse de recibo, mediante el cual se le den indicaciones, en relación a la presente recomendación, así como copia de los estudios socioeconómicos elaborados y firmados por personal de trabajo social, a los pacientes de cada una de las facturas relacionadas en los papeles de trabajo antes señalados, o en caso contrario, el reintegro mediante ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de la diferencia no cobrada entre el importe del nivel cobrado y el importe de acuerdo al tabulador oficial nivel 6.

6.- En el citado mes de julio de 2017, se detectaron las facturas números CLN-139693 y CLN-139694, de fechas 25 de julio de 2017, ambas a nombre de Ángel Vidaña María Aurelia, con importes de \$8,354.00 y \$53,420.00 respectivamente, las cuales se cancelaron, señalando en las mismas que "se reembolsara paciente falleció", no teniendo ningún tipo de documento anexo a dichas facturas por dichos reembolsos, situación que no es procedente, toda vez que al paciente se le prestó el servicio médico y medicamentos, los cuales fueron facturados y pagados y no está previsto en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas vigente, que en el caso de que el paciente fallezca, el importe pagado por los servicios médicos prestados por la unidad y otorgados al paciente, sean reembolsados.

Se recomienda cumplir con lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas vigente, ya que señala en el punto 5.2.5.3, que las devoluciones de cuotas de recuperación quedan restringidas a efectuarse solamente en casos de urgencia o falta del servicio, por parte de la unidad, cuando la falla se haya derivado el día del servicio; quedando como responsable de dichos movimientos el Administrador y el Director de la unidad; punto 5.2.5.3.1 En caso de que se requiera realizar una devolución se deberá solicitar ésta, a oficina central con todo el soporte requerido; punto 5.2.5.4 Todas las devoluciones de cuotas de recuperación, deberán estar soportadas por el formato oficial de devolución firmado por el paciente, identificación oficial del mismo, y justificación del área médica, de por qué no fue otorgado el servicio o especificando la razón de la urgencia.

Página 59 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Por lo que deberá enviar anexo a respuestas, copia de la ficha de depósito, mediante la cual se haya reintegrado el importe de \$61,774.00 (sesenta y un mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la suma de las dos facturas señaladas en la presente observación, toda vez que los servicios médicos y medicamentos, si se le otorgaron al paciente señalado y no porque haya fallecido, ese importe debió haberse reembolsado.

7.- De la revisión practicada a la documentación proporcionada por personal de trabajo social, se conoció que se lleva un control mensual de "Pacientes pendientes de pago", a los cuales se les efectuó un convenio de pago, y en algunos casos únicamente se efectuaron anticipos, existiendo un importe pendiente de pago en cada uno de los meses que integran el ejercicio y período revisado, con un importe total de \$ 3'669,315.00, como a continuación se relacionan, observando que no se ha dado el seguimiento correspondiente, aún contando además del área de trabajo social, un departamento jurídico dentro de dicha unidad, para su liquidación total del pago conveniado, por los servicios médicos recibidos por parte de la unidad auditada.

2017	NO. DE CONVENIO	IMPORTE CONVENIADO	NIVEL CONVENIADO	ANTICIPO RECIBIDO	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO
ENERO	VARIOS	\$ 548,115.00	VARIOS	\$ 56,500.00	\$ 491,615.00
FEBRERO	VARIOS	\$ 165,710.00	VARIOS	\$ 35,400.00	\$ 130,310.00
MARZO	VARIOS	\$ 293,676.00	VARIOS	\$ 33,860.00	\$ 259,816.00
ABRIL	VARIOS	\$ 164,270.00	VARIOS	\$ 25,400.00	\$ 138,870.00
MAYO	VARIOS	\$ 191,268.00	VARIOS	\$ 26,110.00	\$ 165,158.00
JUNIO	VARIOS	\$ 186,306.00	VARIOS	\$ 32,115.00	\$ 154,191.00
JULIO	VARIOS	\$ 239,696.00	VARIOS	\$ 34,000.00	\$ 205,696.00
AGOSTO	VARIOS	\$ 301,113.00	VARIOS	\$ 54,500.00	\$ 246,613.00
SEPTIEMBRE	VARIOS	\$ 141,228.00	VARIOS	\$ 28,000.00	\$ 113,228.00
OCTUBRE	VARIOS	\$ 391,163.00	VARIOS	\$ 14,100.00	\$ 377,063.00
NOVIEMBRE	VARIOS	\$ 94,997.00	VARIOS	\$ 8,000.00	\$ 86,997.00
DICIEMBRE	VARIOS	\$ 416,222.00	VARIOS	\$ 19,200.00	\$ 397,022.00
SUMA		\$ 3,133,764.00		\$ 367,185.00	\$ 2,766,579.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

2017	NO. DE CONVENIO	IMPORTE CONVENIADO	NIVEL CONVENIADO	ANTICIPO RECIBIDO	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO
2018					
ENERO	VARIOS	\$ 148,637.00	VARIOS	\$ 4,000.00	\$ 144,637.00
FEBRERO	VARIOS	\$ 191,724.00	VARIOS	\$ 7,000.00	\$ 184,724.00
MARZO	VARIOS	\$ 604,440.00	VARIOS	\$ 31,065.00	\$ 573,375.00
ABRIL (1-4)		\$ -		\$ -	\$ -
SUMA		\$ 944,801.00		\$ 42,065.00	\$ 902,736.00

RESUMEN:

CONCEPTO.	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017	\$ 2'766,579.00
DE ENERO AL 04 DE ABRIL DE 2018	902,736.00
TOTAL	\$ 3'669,315.00

La integración de cada uno de los importes relacionados anteriormente, se encuentran detallados en papeles de trabajo elaborados por el personal comisionado, los cuales para su identificación se encuentran como ANEXO No. 3/1-15 al 3/15-15, mismo anexo que forma parte integrante del presente oficio de observaciones.

Se recomienda que todo servicio médico, en el cual el paciente no cuente con recurso económico para el pago del nivel, que le fue otorgado de acuerdo al estudio socioeconómico, se realice una negociación para la liquidación del servicio, tal y como lo señala el numeral 5.3.8, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas vigente, tal y como se llevó a cabo en los pacientes afectos a la presente observación, a los cuales se les debió haber dado el seguimiento correspondiente, hasta su liquidación total.



OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Por lo que deberá proporcionar anexo a respuestas, copia de la justificación documental llevada a cabo en cada uno de los casos detallados en los papeles de trabajo, hasta su liquidación total, así como copia de las fichas de depósito, a la cuenta concentradora de cuotas de recuperación, del importe \$3'669,315.00 (tres millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.), que corresponde al importe conveniado con los pacientes, por los servicios médicos prestados por la unidad, los cuales se encuentran pendientes de pago.

8.- Asimismo, de la revisión practicada a la documentación proporcionada por personal de trabajo social, se conoció que se lleva un control mensual de "Seguimiento de casos fugados". A dichos pacientes se les proporcionaron los servicios médicos requeridos por parte de la unidad auditada y no obstante que en cada salida se encuentran guardias de seguridad, existe un importe por dichos servicios médicos prestados, en cada uno de los meses que integran el ejercicio y periodo revisado, con un importe total de \$ 366,871.00, como a continuación se relacionan, observando que únicamente en algunos casos se llama por teléfono, como seguimiento, sin tener en ninguno de los casos, recuperación del costo de los servicios prestados por la unidad a dichos pacientes, únicamente se tiene recuperación en el caso de los pacientes que cuentan con seguro popular.

2017	IMPORTE DE CASOS FUGADOS	IMPORTE RECUPERADO POR CONTAR CON SEGURO POPULAR	IMPORTE NO COBRADO POR PACIENTES FUGADOS
ENERO	\$ 120,194.00	\$ -	\$ 120,194.00
FEBRERO	\$ 7,615.00	\$ -	\$ 7,615.00
MARZO	\$ 35,144.00	\$ -	\$ 35,144.00
ABRIL	\$ 20,455.00	\$ -	\$ 20,455.00
MAYO	\$ 21,803.00	\$ 5,938.00	\$ 15,865.00
JUNIO	\$ 19,696.00	\$ 1,650.00	\$ 18,046.00
JULIO	\$ 15,165.00	\$ 2,800.00	\$ 12,365.00
AGOSTO	\$ 13,574.00	\$ 4,634.00	\$ 8,940.00
SEPTIEMBRE	\$ 11,664.00	\$ 3,590.00	\$ 8,074.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

	IMPORTE DE CASOS FUGADOS	IMPORTE RECUPERADO POR CONTAR CON SEGURO POPULAR	IMPORTE NO COBRADO POR PACIENTES FUGADOS
2017			
OCTUBRE	\$ 20,507.00	\$ 2,385.00	\$ 18,122.00
NOVIEMBRE	\$ 38,076.00	\$ 32,997.00	\$ 5,079.00
DICIEMBRE	\$ 43,737.00	\$ 3,120.00	\$ 40,617.00
SUMA	\$ 367,630.00	\$ 57,114.00	\$ 310,516.00
2018			
ENERO	\$ 37,580.00	\$ 10,408.00	\$ 27,172.00
FEBRERO	\$ 45,847.00	\$ 25,807.00	\$ 20,040.00
MARZO	\$ 44,531.00	\$ 35,388.00	\$ 9,143.00
ABRIL (1-4)	\$ -	\$ -	\$ -
SUMA	\$ 127,958.00	\$ 71,603.00	\$ 56,355.00

RESUMEN:

CONCEPTO.	IMPORTE NO COBRADO DE PACIENTES FUGADOS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017	\$ 310,516.00
DE ENERO AL 04 DE ABRIL DE 2018	56,355.00
TOTAL	\$ 366,871.00

La integración de cada uno de los importes relacionados anteriormente, se encuentran detallados en papeles de trabajo elaborados por el personal comisionado, los cuales para su identificación se encuentran como ANEXO No. 4/1-15 al 4/15-15, mismo anexo que forma parte integrante del presente oficio de observaciones.

Página 63 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Se recomienda que la unidad auditada implemente controles documentales de identidad vigente, de los pacientes que ingresen a recibir atención médica y medidas de seguridad, para dar un seguimiento por el departamento jurídico de la unidad y evitar en lo posible este tipo de casos, toda vez que los servicios médicos le fueron proporcionados a los pacientes y es un decremento dentro de los ingresos de la unidad, por lo que se recomienda emitir comunicados a las áreas involucradas, con el fin de evitar este tipo de casos.

Por lo que deberá proporcionar anexo a respuestas, copia de los comunicados enviados a las áreas involucradas con acuse de recibo, mediante las cuales se les dé a conocer la recomendación y las medidas que se tomarán para evitar este tipo de casos.

9.- De la revisión practicada a las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de marzo de 2018, de las cuentas bancarias que a continuación se relacionan, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa HGC, que son las cuentas bancarias que utiliza y utilizó la unidad auditada, para el control de Cuotas de Recuperación y del Fondo de Asistencia Social de los Servicios de Salud (FASSA), se detectó que se encuentran cheques recibidos por los beneficiarios, los cuales a la fecha no han sido cobrados por los mismos, contando con una antigüedad mayor a los seis meses de elaboración; como se señala a continuación:

CUENTA No. 0103964590 SUSCRITA EN BBVA BANCOMER, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA HGC. (Cuotas de Recuperación a partir de 2016)

NO. DE CHEQUE	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE
540	14-07-2017	Francisco Javier Zamudio Ledón	\$ 3,700.00

CUENTA No. 4015737836 SUSCRITA EN HSBC MEXICO, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA H.G.C. (Recurso Federal hasta diciembre del 2017)

NO. DE CHEQUE	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE
14379	01/02/2017	Análisis DBS y Asociados, S.A. de C.V.	\$ 1,237.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

NO. DE CHEQUE	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE
14584	07/03/2017	Aceves García Paula Valeria	892.00
14650	15/03/2017	Chávez López Jesús Santiago	1,881.55
15058	29/05/2017	Espejo Tejeda Yoan Gael	254.63
15059	29/05/2017	Manjarrez Angulo Ayliin Daniela	363.01
15324	13/07/2017	Acosta Molina Gustavo Geronimo	366.91
15325	13/07/2017	Gastélum Juárez Israel	1883.25
15520	18/08/2017	Hernández Gallegos María de Jesús	19,418.40
15521	17/08/2017	Hernández Vixta Erika	311.00
16171	23/11/2017	San Juana Salis Félix	8,326.48
16218	28/11/2017	Aispuro Aispuro Emmanuel	380.55
16221	28/11/2017	Mena Jabalera María Armida	4,895.05
S u m a			\$40,209.83

Se recomienda realizar revisiones periódicas, a las conciliaciones bancarias, las cuales permitirán identificar aquellos cheques en tránsito, que se encuentren pendientes de cobrar por los beneficiarios, que cuenten con una antigüedad mayor a seis meses, desde su elaboración, en razón de que los mismos, de conformidad a la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, no son cobrables; ya que en libros de bancos se encuentran considerados en su saldo y en el estado de cuenta del banco, dicho importe de los cheques, debe formar parte del saldo en bancos.

Página 65 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia de conciliación bancaria, libro de bancos y estado de cuenta, de las cuentas bancarias relacionadas en los dos cuadros anteriores, en los cuales se refleje el cobro de los cheques en mención por los beneficiarios o copia de oficios girados a los bancos, en las que solicite la cancelación de dichos cheques, así como copia de las fichas de depósito, en las que realice el reintegro a las cuentas, de la Unidad Administrativa Central, de las cuales se asignaron los recursos, derivado de dichas cuentas bancarias de Cuotas de Recuperación y del Presupuesto Federal, por no cobrar dichos cheques, de la cuenta bancaria 0103964590, por la cantidad de \$3,700.00 (tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y de la cuenta 4015737836, por la cantidad de \$40,209.83 (cuarenta mil doscientos nueve pesos 83/100 M.N.), cuya integración y análisis se encuentra referenciado en los dos cuadros anteriores; en caso de que se dé la cancelación de los cheques, copia de la conciliación bancaria, de la cuenta bancaria antes señalada, en la cual ya no aparezcan como cheques en tránsito, pendientes de cobro.

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2018, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 104 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$200,000.00

Página 66 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

(doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, conociéndose respecto a dicha prueba selectiva de activos, lo siguiente:

- a).- Que 25 (veinticinco) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los bienes como son: Descripción, Marca, Modelo y número de serie; los cuales se relacionan en ANEXO NO. 5, el cual forma parte integrante del presente oficio.
 - b).- Que 03 (tres) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tiene un costo total de \$ 955,845.50 (Novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.), los cuales se relacionan en ANEXO NO. 6, mismo que forma parte integrante del presente oficio.
 - c).- Que los 26 (veintiséis) bienes de Activo Fijo restantes, sí fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de Barras, los cuales se relacionan en ANEXO NO. 7, mismo que forma parte integrante del presente oficio.
 - d).- La unidad aplicativa, no exhibió al personal actuante, los resguardos internos de los bienes de activo fijo, asignados al personal que labora en esta unidad, especialmente de los 104 bienes que como prueba se verificaron físicamente, mismos que están cargados al Hospital General de Culiacán, por el Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa y que se encuentra como resguardatario ante ese departamento, el director de esta unidad aplicativa auditada C. Dr. Jorge Alberto Zamudio Lerma.
- Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo, en las mejores condiciones; realizar conciliaciones periódicas, entre el inventario de activo fijo de la unidad, contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna.
- e).- La persona encargada de Activo Fijo, de la unidad aplicativa auditada, C. Juan José López Acosta, manifestó que ya tiene tiempo, que no se ha elaborado un inventario de activo fijo en forma completa de los bienes de activo fijo, con que cuenta la unidad.

Página 67 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

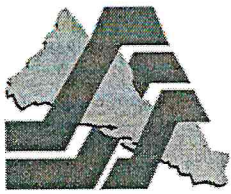
Por tales razones se recomienda también, que cuando menos una vez al año, se elabore éste procedimiento de inventario de bienes de activo fijo, en forma completa; elaborando acta de inicio de toma de inventario físico, de bienes de activo fijo, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien, para su plena identificación y actualización de datos, así como su ubicación, mismo que deberá de hacerse del conocimiento mediante oficio, al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo fijo, cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado; qué bienes se encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su reubicación en otra unidad que los necesiten; cuáles se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad, de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final; qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no cuenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones, así como los oficios correspondientes, formarán parte del acta de cierre de inventario de activo fijo, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado, a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga registrados el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación; de igual forma, los activos fijos que se reciban o se adquieran.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, lo siguiente:

- 1.- Copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, las etiquetas que contengan el número de inventario, de cada uno de los activos que no cuentan con la misma 25 (veinticinco) bienes, para que sean adheridos a los mismos, así como proporcionar evidencia documental (fotografías), en las que se compruebe selectivamente, que ya cuenten con las etiquetas adheridas.

Página 68 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

- 2.- Copia de documento o evidencia documental, de la existencia y localización de los bienes de activo fijo, que no se encontraron en las instalaciones de la unidad aplicativa, 03 (tres) bienes, los cuales tienen un costo total de \$ 955,845.50 (Novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.).
- 3.- Copia de los resguardos internos, firmados por el personal, que tiene asignados los bienes de activo fijo, cargados a la unidad auditada, por el Departamento de Activo Fijo, de los 104 (ciento cuatro) bienes mayores de \$200,000.00; en la inteligencia de que todos los bienes deben contar con el resguardo correspondiente.
- 4.- Copia del inventario físico de activo fijo, practicado por el encargado de activo fijo de la unidad aplicativa auditada, así como copia del acta de inicio y acta de cierre de la toma de inventario físico, que se practique en forma completa, de los bienes de activo fijo con que cuenta la unidad auditada, así como copia de los anexos que formen parte integrante de dicha acta de cierre, como resultado final del mismo.

B).- ALMACEN.

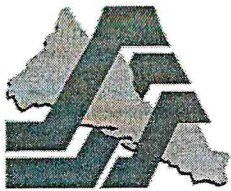
De la revisión practicada a este departamento, se conoció que se llevan tres tipos de almacenes, consistentes en almacén de limpieza, de material médico y de curación y de papelería y artículos de oficina, llevándolos en forma electrónica por computadora, observando que dichos sistemas de control, únicamente emiten listados de existencias, más no, evidencia como se registran las entradas y salidas a los diferentes departamentos requirentes, manifestando la persona encargada de Recursos Materiales, que son sistemas de control de almacén viejos, que no permiten emitir listado de entradas y salidas.

Por lo que se recomienda, sean actualizados dichos sistemas de control de almacén de las diferentes áreas, por parte de la Unidad de Información y Tecnologías en la Salud, a efecto de que se visualicen, tanto las entradas como salidas, para que sean susceptibles de verificación, para un buen control y toma de decisiones.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia del oficio dirigido a la Unidad de Información y Tecnologías en la Salud, con acuse de recibo, solicitando la actualización en dichos sistemas de control de almacenes y se le dé el seguimiento correspondiente.

Página 69 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN.

De la revisión practicada a los Certificados de Defunción que la Secretaría de Salud, a través de la Dirección de Planeación, dota a las unidades, se observa lo siguiente:

a).- Que los certificados cancelados que a continuación se relacionan, se informaron a la Dirección de Planeación, por medio de oficio, pero la Unidad Auditada, no cuenta con copia cancelada de dichos certificados en el expediente correspondiente.

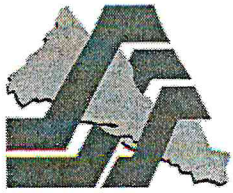
No. de oficio	Fecha de oficio	No. de Folio Certificados
3016	15/02/2017	160713343, 160713350, 160713354, 160713361, 160713364
3288	21/02/2017	160713373, 160713374, 160713378, 160224322, 160224366
4506	08/03/2017	160713395, 160713397, 160713399, 160713400, 160657781
13493	05/06/2017	160713351 (2016)
s/n	28/07/2017	160224337 (2016)
206	05/01/2018	170667902, 170671488, 170671489, 170673791, 170673813
2512	07/02/2018	170673826, 170673777, 170673803, 170617485
4460	05/04/2018	160639498, 170673816
7040	05/04/2018	180662394, 180662397, 180663590

Por lo que se recomienda, que todo Certificado de Defunción cancelado, aún aunque sea informado a la Dirección de Planeación de la Secretaría de Salud, la Unidad auditada deberá conservar una copia de dicho certificado cancelado, anexo al oficio mediante el cual fue turnado a dicha dirección.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia de todos y cada uno de los certificados de defunción cancelados, relacionados en el cuadro anterior.

Página 70 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



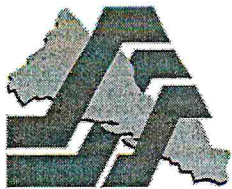
OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

b).- Asimismo se observa que los Certificados de Defunción, que a continuación se relacionan, se incluyeron como certificados cancelados en los oficios informados a la Dirección de Planeación, de la Secretaría de Salud, relacionados en el punto anterior y en el expediente de certificados emitidos, que obra en los registros de la Unidad Auditada, se encuentran físicamente como debidamente utilizados y expedidos.

No. de oficio	Fecha de oficio	No. de Folio Certificados
3016	15/02/207	160224370
4506	08/03/2017	160713390
5786	31/03/2017	160713385
8307	02/05/2017	170657799, 170657800, 170657828
10613	01/06/2017	170660818
13259	04/06/2017	170662734
17270	05/09/2017	170662773
18451	02/10/2017	170667864, 170665473
19967	01/11/2017	170667858, 170667877
22838	04/12/2017	170669976, 170670001
7040	05/04/2018	170673875, 180662350

Se recomienda que el departamento de trabajo social, en conjunto con el área de Estadística, verifiquen estos Certificados de Defunción, si efectivamente están cancelados o no, para que realicen la corrección correspondiente en los controles de estos documentos, así como en la información proporcionada a la Dirección de Planeación, de la Secretaría de Salud.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia de la documentación que avale y soporte la situación real, de cada uno de los certificados relacionados en el cuadro anterior, así como los oficios de corrección que se emitan al respecto, en los que se compruebe si fueron utilizados o cancelados, o por cuales fueron sustituidos.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Servicios de Salud de Sinaloa
Oficina Central.
Dirección de Auditoría Interna.

OFICIO NO. SSS/DAI/379/2018

c).- Por otra parte, se localizaron Certificados de defunción, con folios números 170669975, 170669948, 170669646 y 170662762, correspondientes al año 2017, que se encuentran físicamente cancelados, sin que proporcionara la unidad auditada, copia del oficio mediante el cual informó y turno a la Dirección de Planeación, de la Secretaría de Salud, la cancelación de los cuatro certificados de defunción, señalados en el presente párrafo.

Por lo que se recomienda, que todo Certificado de Defunción cancelado, deberá enviarse mediante oficio a la Dirección de Planeación, de la Secretaría de Salud, para su debido registro y descargo a la unidad.

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia de los oficios dirigidos a la Dirección de Planeación, de la Secretaría de Salud, mediante los cuales se turne e informe la cancelación de los Certificados mencionados anteriormente.

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente, a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada, con la finalidad de que esta Dirección, emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

[Signature]
LIC. ADELAIDA ALEJO CASTELLON
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

- c.c.p. Dr. Alfredo Román Messina.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.
- c.c.p. Ing. Gilberto Oscar Casillas Barajas.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente
- c.c.p. Archivo.- ARM/AAC/ejcs'maom'hoy.

Recibimos Original del Presente Oficio as como en CD y Anexos que formar parte del mismo siendo las

*10:44
Rosario Duarte Ramos*

Subdirector Activo Página 72 de 72

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

*Jorge Alberto Camacho
Director H.G.C*

30/05/18